

CULTURA DIGITAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE:

UN PANORAMA DESDE LA ÉTICA PROFESIONAL



**Jhosiveth Jheninfer Zambrano Curitima
Ketty Alarcon Ramirez
Veronica Amparo Perez Vicente
Roy Tamani Rioja
Tasha Luisa Alejandra Villacorta Curinuqui**

ARCO
EDITORES

CULTURA DIGITAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE:

UN PANORAMA DESDE LA ÉTICA PROFESIONAL



Jhosiveth Jheninfer Zambrano Curitima
Ketty Alarcon Ramirez
Veronica Amparo Perez Vicente
Roy Tamani Rioja
Tasha Luisa Alejandra Villacorta Curinuqui

ARCO
EDITORES ● ● ●

Conselho Editorial

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva - UNIDAVI
Prof. Dr. Astor João Schönell Júnior - IFFAR
Prof. Dr. Alan Ricardo Costa - UFRR
Prof. Dr. Allan Diêgo Rodrigues Figueiredo - UESPI
Profa. Dra. Andréia Bulaty - UNESPAR
Profa. Dra. Carla da Conceição de Lima - UFVJM
Prof. Dr. Camilo Darsie de Souza - UNISC
Profa. Dra. Clarice Caldeira Leite - UFRGS
Profa. Dra. Cecilia Decarli - UFRGS
Prof. Dr. Carlos Adriano Martins - UNICID
Prof. Dr. Christian Dennys Monteiro de Oliveira - UFCE
Profa. Dra. Dayse Marinho Martins - UFMA
Prof. Dr. Deivid Alex dos Santos - UEL
Prof. Dr. Dioni Paulo Pastorio - UFRGS
Prof. Dr. Douglas Manoel Antonio de Abreu Pestana dos Santos - FASESP
Profa. Dra. Elane da Silva Barbosa - UERN
Profa. Dra. Elen Gomes Pereira - IFBA
Profa. Dra. Francielle Benini Agne Tybusch - UFN
Prof. Dr. Francisco Odécio Sales - IFCE
Prof. Dr. Francisco Ricardo Miranda Pinto - UFCAT
Prof. Dr. Gilvan Charles Cerqueira de Araújo - UCB
Prof. Dr. Ismar Inácio dos Santos Filho - UFAL
Prof. Dr. Leonardo Bigolin Jantsch - UFSM
Profa. Dra. Liziany Müller Medeiros - UFSM
Profa. Dra. Marcela Mary José da Silva - UFRB
Prof. Dr. Mateus Henrique Köhler - UFSM
Prof. Dr. Michel Canuto de Sena - UFMS
Profa. Dra. Mônica Aparecida Bortolotti - UNICENTRO
Prof. Nilton David Vilchez Galarza - UPLA
Prof. Dr. Olavo Barreto de Souza - UEPB
Prof. Dr. Rafael Nogueira Furtado - UFABC
Prof. Dr. Roberto Araújo da Silva Vasques Rabelo - UNISANTOS
Prof. Dr. Rodrigo Toledo - USCS
Prof. Dr. Rodolfo Rodrigues de Souza - UERJ
Prof. Dr. Sidnei Renato Silveira - UFSM
Prof. Dr. Thiago Ribeiro Rafagnin - UFOB
Prof. Dr. Tomás Raúl Gómez Hernández - UCLV

Editor Chefe: Ivanio Folmer

Projeto gráfico e Diagramação: Gabriel Eldereti Machado

Imagem capa: www.canva.com

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Cultura digital en la formación docente
[livro eletrônico] : un panorama desde la ética
profesional / Jhosiveth Jheninfer Zambrano
Curitiba ... [et al.]. -- 1. ed. --
Santa Maria, RS : Arco Editores, 2026.
PDF

Outros autores: Ketty Alarcon Ramirez, Veronica
Amparo Perez Vicente, Roy Tamani Rioja, Tasha Luisa
Alejandra Villacorta Curinuqui
Bibliografia
ISBN 978-65-5417-637-8

1. Cultura digital 2. Educação 3. Ética
profissional 4. Formação docente – Metodologias
5. Prática de ensino 6. Tecnologia educacional
I. Curitiba, Jhosiveth Jheninfer Zambrano.
II. Ramirez, Ketty Alarcon. III. Vicente, Veronica
Amparo Perez. IV. Rioja, Roy Tamani. V. Curinuqui,
Tasha Luisa Alejandra Villacorta.

26-329716.0

CDD-370.71

Índices para catálogo sistemático:

1. Cultura digital : Professores : Formação e prática pedagógica : Educação 370.71

Maria Alice Ferreira - Bibliotecária - CRB-8/7964



10.48209/978-65-5417-637-8

*Este livro é o resultado de uma pesquisa científica em atividades de ciência e tecnologia.
O trabalho foi revisado por pares acadêmicos externo antes de ser publicado.*



CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I.....	13
FORMACIÓN DOCENTE: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS.....	13
1.1. Conceptualización de la formación docente.....	14
1.2. Dimensiones de la formación docente.....	17
1.3. Competencias profesionales del educador.....	20
1.4. Modelos de formación docente.....	23
1.5. Formación inicial y formación continua de los docentes.....	26
CAPÍTULO II.....	29
CULTURA DIGITAL: IMPACTO Y BENEFICIOS EN EL PROCESO EDUCATIVO.....	29
2.1. Cultura digital: definición y características.....	30
2.2. La cultura digital en el ámbito educativo: importancia y oportunidades	33
2.3. Competencias digitales en docentes y estudiantes.....	35
2.4. Desigualdades de la digitalización en la educación.....	38
2.5. La ética como regulador del comportamiento en la cultura digital....	41
CAPÍTULO III.....	44
LA ÉTICA EN LA CULTURA DIGITAL DEL DOCENTE EN FORMACIÓN.....	44
3.1. La ética en el sistema educativo.....	45
3.2. Principios éticos en la formación digital docente.....	47
3.3. Desafíos de la ética en la formación digital docente.....	50
3.3.1. Privacidad y seguridad de datos.....	51

3.1.2. Uso responsable de la tecnología.....	53
3.1.3. El plagio académico.....	54
3.1.4. Derechos de autor.....	55
3.2. Importancia de promover la ética en la formación digital del docente	57
CAPÍTULO IV.....	59
PRÁCTICAS ÉTICAS EN LA CULTURA DIGITAL DE DOCENTES EN FORMACIÓN: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA.....	59
4.1. Metodología.....	60
4.1.1. Enfoque y tipo de investigación.....	60
4.1.2. Proceso de búsqueda.....	61
4.1.3. Criterios de inclusión y exclusión para la selección.....	61
4.2. Resultados.....	63
4.3. Discusión de resultados.....	69
4.4. Conclusión.....	71
CAPÍTULO V.....	72
REFLEXIONES SOBRE UNA FORMACIÓN DOCENTE ÉTICA EN LA ERA DIGITAL.....	72
5.1. La educación desde un enfoque basado en la ética, los derechos y la tecnología.....	73
5.2. La práctica educativa frente a la formación de una ciudadanía digital	76
5.3. Recomendaciones para instituciones educativas éticas y responsables	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82
SOBRE LOS AUTORES.....	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Competencias del docente en la actualidad.....	21
Tabla 2. Características de la cultura digital.....	31
Tabla 3 Resultados cualitativos del estudio.....	63
Tabla 4 Enfoques metodológicos de los estudios revisados.....	69
Tabla 5. Criterios para formar ciudadanos digitales activos y responsables	77
Tabla 6. Consecuencias de la falta de ética digital en el metaverso.....	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de flujo para la búsqueda según el método PRISMA.....	62
Figura 2. Distribución porcentual y frecuencia de las publicaciones analizadas.....	69

RESUMEN

La docencia es una de las profesiones con mayor nivel de exigencia en las prácticas éticas (PE), más aún en la actualidad, inmersa en el ámbito de la cultura digital (CD). Es por ello que, durante su formación académica, el docente debe tener un comportamiento acorde a sus funciones futuras. El presente estudio tuvo como objetivo explorar las PE en la CD durante la formación docente, considerando el período 2015-2025. Para ello, se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura, según lineamientos del método PRISMA (2020), desarrollando la búsqueda en bases de datos y registros asociados. Se tomaron en cuenta las bases de datos Scopus ($n = 256$), DOAJ ($n = 176$) y SciELO ($n = 147$). En total, se identificaron 579 documentos para la revisión, y luego de la implementación de los criterios de selección, se incluyeron 15 artículos. Como resultado, se obtuvo que la frecuencia de las publicaciones relacionadas tuvo una tendencia en zigzag en el período observado, siendo 2025 el de mayor valor con 5 documentos. El enfoque metodológico predominante fue el cualitativo con un 67 % del total. En conclusión, las prácticas del docente en formación o las actitudes durante su formación docente deben estar sustentadas en el respeto, la honestidad, la convivencia, la empatía y el trabajo colaborativo, de manera que se refleje una conducta ética con valores morales para el uso correcto de las herramientas digitales.

Palabras claves: docencia, prácticas éticas, cultura digital, formación docente

ABSTRACT

Teaching is one of the professions with the highest level of ethical practices (EP), even more so today, immersed in the field of digital culture (DC). That is why, during their academic training, teachers must behave in a manner consistent with their future roles. The objective of this study was to explore EPs in DC during teacher training, considering the period 2015-2025. To this end, a systematic review of the literature was carried out, according to the guidelines of the PRISMA method (2020), conducting the search in databases and associated records. The Scopus (n = 256), DOAJ (n = 176), and SciELO (n = 147) databases were taken into account. A total of 579 documents were identified for review, and after applying the selection criteria, 15 articles were included. The results showed that the frequency of related publications had a zigzag trend during the period observed, with 2025 having the highest value with five documents. The predominant methodological approach was qualitative, accounting for 67% of the total. In conclusion, the practices of teachers in training or their attitudes during their teacher training must be based on respect, honesty, coexistence, empathy, and collaborative work, so that they reflect ethical behavior with moral values for the correct use of digital tools.

Keywords: teaching, ethical practices, digital culture, teacher training

INTRODUCCIÓN

El tránsito hacia la enseñanza digital se ha convertido en una imperiosa necesidad para el sistema educativo mundial. Este cambio, si bien promete oportunidades innovadoras y accesibles para todos sin discriminación, también provoca enormes preocupaciones que deben ser resueltas en un marco ético aplicado a las tecnologías. Justamente, el propósito de este documento es generar reflexiones en torno a los criterios y valores éticos que todo agente educativo debe poseer en el ejercicio de sus funciones, para el correcto uso de las innovaciones emergentes. De esta forma, es posible inculcar buenas prácticas en el futuro ciudadano, quien será responsable de producir, editar, utilizar, transmitir y almacenar la información a través de un pensamiento crítico, creativo e innovador.

Para ello, se presenta un análisis dividido en cinco capítulos que repasan la relación entre las tecnologías digitales, la ética y el trabajo del docente, de manera que pueda traducirse en una propuesta para establecer relaciones humanas basadas en el respeto, la justicia, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad dentro del aula y el claustro universitario. De otra parte, también es crucial generar criterios deontológicos que orienten el diseño y establecimiento de normativas de ciberseguridad y protección de los datos personales, el quehacer académico y las tramitaciones administrativas. Así, se despierta la valoración de la inclusión de la dimensión ética digital en las ofertas educativas tecnológicas, las cuales se replicarán en egresados que favorezcan el trabajo colaborativo, la protección de grupos vulnerables y una interacción respetuosa de la diversidad en las redes.

Este trabajo se inicia con una descripción de la realidad de la formación del profesorado inmerso en un mundo cada vez más interconectado y dependiente de la tecnología; luego, se explican algunos impactos negativos y los beneficios de incluir las herramientas electrónicas en la rutina del estudiante. Además, desde una aproximación teórica, se aborda la ética digital y cómo

esta se aplica en las consideraciones académicas del sistema educativo contemporáneo, haciendo hincapié en su relevancia, objetivos y retos más importantes para generar cambios favorables. Finalmente, se proponen algunos criterios y pautas que sirvan para promover la ética digital en las universidades con el propósito de lograr una convivencia sana y tecnológica centrada en el progreso comunitario.

CAPÍTULO I

FORMACIÓN DOCENTE: FUNDAMENTOS BÁSICOS Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS

Desde sus orígenes, la educación ha sido un factor primordial en el desarrollo de los pueblos, ya que es un respaldo para los procesos de inculcación y transformación a lo largo de la historia de la humanidad. Si bien el acceso a la enseñanza ha servido como motor de sus verdaderas oportunidades de actuación, desde la pedagogía adquiere un sentido de identidad, a partir del cual se reflexiona sobre los diferentes escenarios con argumentos políticos, culturales y éticos aprendidos para solventar los problemas. Sin embargo, la sociedad y la tecnología están planteando retos a la pedagogía, y exigen modificaciones urgentes en la formación docente a fin de convertirla en un agente transformador, comprometido e implicado con una tarea educativa que trascienda la transmisión de contenidos y apunte a un aprendizaje integral.

El trabajo de los profesores resulta esencial para la formación de profesionales altamente competentes, responsables e interesados en el bienestar colectivo. Bajo ese paradigma, la profesionalización del educador se considera un proceso fundamental para garantizar una experiencia educativa inclusiva, equitativa, continua y de acceso universal. En tal sentido, la formación debe apuntar no solo a la difusión de los contenidos, sino también a la forma como el docente va apreciando los cambios de actitud con el objetivo de lograr la mayor eficiencia dentro del aula. Ello implica que los maestros adquieran habilidades integrales que incluyan la comprensión, comunicación, colaboración, creatividad y razonamiento crítico para empoderar al educando en el conocer, ser, hacer y convivir; de esta manera, podrá responder convenientemente a las necesidades de su contexto.

La profesionalización de los maestros implica una permanente capacitación y actualización de sus conocimientos, de manera que desarrolle las habilidades necesarias para que, a su vez, pueda replicarlas en sus alumnos en

un entorno educativo en constante recambio. En ese sentido, el educador está en constante evolución, enfrentado a un escenario que lo obliga a reflexionar sobre su trabajo pedagógico y a evaluarse para implementar estrategias lúdicas innovadoras y ajustes coherentes en su planeación, con el objetivo de transmitir los contenidos, conocimientos y valores de manera efectiva. Un pedagogo, por tanto, debe formarse para la sociedad del conocimiento, filtrando el conocimiento de manera crítica, consciente del aprendizaje esperado y de cómo aprovechar el saber para resolver los problemas del contexto.

1.1. Conceptualización de la formación docente

La educación es un derecho fundamental que resguarda el desarrollo integral de la persona y repercute en el ejercicio de otras atribuciones intrínsecas a la dignidad humana. Pero la enseñanza es además un servicio público, debido a su naturaleza prestacional y en especial a la ambiciosa tarea de predicar un aprendizaje del más alto nivel; una labor que recae en las instituciones educativas y, sobre todo, en las universidades. Son estas últimas las que aseguran la excelencia de la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científico-tecnológica; siempre que se logre una estrecha vinculación entre los estudiantes y sus docentes a cargo.

En esta época de la información, resulta insuficiente ser un maestro de educación terciaria que tiene profundos conocimientos sobre alguna materia, pero ignora cómo transmitirlos mejor. Como acota Campos (2025), aunque las universidades se rigen por los planes de estudio y estándares de calidad internacional, la demanda estudiantil es la que finalmente se impone, con alumnos que esperan no solo aprender contenidos, sino también destrezas transferibles. Ahora, la asignación docente difiere de la especialización del maestro, quien debe abordar asignaturas en áreas próximas a las de su titulación, una situación que refuerza la idea del profesional experto en su campo y experiencia en la práctica pedagógica.

La enseñanza universitaria guiada por la pedagogía conforma un binomio determinante para la producción de contenidos y el perfeccionamiento

de los métodos didácticos; juntos estimulan las capacidades de aprender, desaprender y reaprender para la adaptación a las nuevas exigencias del siglo XXI. En un mundo sometido al conflicto político-bélico o de crisis sanitarias, la formación docente debería apuntar a incrementar los niveles de calidad educativa mediante la interdisciplinariedad, la integralidad, la construcción de interacciones colaborativas y el cultivo de emociones, es decir, dotarla de mayor humanización. Por lo tanto, el adoctrinamiento docente es un escenario que involucra múltiples construcciones.

Diversos autores destacan las nuevas posibilidades del ejercicio docente en la actualidad, el cual está destinado a cuestionar los paradigmas académicos y buscar su aplicación efectiva a partir de las condiciones de cada entorno. Así, Fernández (2023) apunta hacia la flexibilidad del proceso evaluativo de posgrado colombiano en medio de la pandemia por COVID-19 y la guerra interna de 2021. Por otro lado, Herrera, citado en Fernández (2024), sostiene que el ejercicio catedrático no puede superponerse a los procesos de lectura y escritura, hábitos de higiene y estudio, pobreza o ternura pedagógica. Estas reflexiones explican cómo la mayor implicancia docente se vincula con el progreso y consolidación de los pueblos.

La formación docente involucra un escenario de aprendizaje que depende de los cambios sociales, la cultura, la política, el avance de la tecnología y los saberes científicos. Aunque son factores exógenos determinantes en la construcción del perfil docente, en realidad se trata de un proceso que busca el desarrollo y el fortalecimiento de la identidad profesional y las habilidades sociales, éticas y técnicas. En esta profesionalización pedagógica, tienen mucho que ver las representaciones del maestro sobre su propio rol, los sentimientos fruto de su actividad en el aula, y los procedimientos instruccionales de enseñanza, aprendizaje y evaluación, además de las ayudas recibidas para un crecimiento profesional (Del Mastro, 2016).

La sociedad contemporánea demanda mejorar la calidad formativa del maestro como una condición clave para la reforma de los sistemas académicos y la solidez de los programas de desarrollo local. En opinión de Ullauri-Ullauri y Mauri-Majós (2022), este crecimiento es posible solo cuando la reflexión y

el análisis de las actividades pedagógicas provocan la transferencia efectiva del conocimiento; por tanto, implica la producción de contenidos significativos apoyada en una firme base ideológica y ética. Al respecto, Morin, citado en Cortón *et al.* (2021), comenta sobre lo esencial de compartir siete saberes puntuales con miras a concretar una educación de mayor calidad en el futuro:

- Promover conocimientos que permitan aprehender los dilemas globales urgentes y contrastarlos con los locales a fin de ajustar criterios y derribar sesgos.
- Tener una mayor conciencia de que existe un destino común para la raza humana, enfrentada a los mismos problemas y, por ende, obligada a responder en conjunto.
- Aprehender la realidad en su contexto y complejidad, poniendo especial atención a las relaciones mutuas e influencias recíprocas entre las partes y el todo.
- Enseñar a reconocer y abordar la complejidad de la condición humana de manera integral y científica para evidenciar su diversidad y unidad.
- Aprender sobre estrategias para enfrentar imprevistos y lo inesperado, incluyendo en el estudio la incertidumbre de las cosas para poder modificar su desarrollo.
- Apostar por la comprensión como una de las bases más seguras para la educación, la cual permite una convivencia humana pacífica y responsable con el entorno.
- Promover la ética del género humano, la cual concientice sobre las ideas de tierra y patria, y así despertar la voluntad de realizar una ciudadanía sensata y coherente.

La educación debe crear oportunidades de formación que le permitan al futuro ciudadano desempeñarse eficientemente en una sociedad digital. Para ello, la revalorización docente debe apuntar a evaluar las competencias centrándose en los niveles de logro, midiendo su desempeño y desarrollo de destrezas con énfasis en los procesos colaborativos, reflexivos y de retroalimentación. Se trata de involucrar al docente en la actualización de su práctica académica, asistirlo en el descubrimiento de sus potencialidades, pero también en el con-

trol de sus emociones, ayudándolo a conseguir la coherencia entre el decir y el hacer, con la cual pueda construir una enseñanza con fines políticos superiores (Caicedo y Aux, 2020).

Plantearse preparar al educador va más allá de instrucciones verticales; implica promover un lugar de interacción entre quien se forma, que a su vez es maestro, y el instructor, para construir espacios colectivos significativos a partir de comprender todo el ciclo educativo y el desarrollo del ser, sintiéndose arraigado a sí mismo y al territorio. Para Linares *et al.* (2021), con la profesionalización docente se debe potenciar el vínculo profesional con la tarea de educar, integrando componentes didácticos que sumen al modelo institucional de enseñanza, promuevan ambientes para concretar los aprendizajes esperados y despierten una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad escolar.

1.2. Dimensiones de la formación docente

Los vertiginosos cambios ocurridos en la sociedad, dirigen la enseñanza hacia un proceso de democratización que extiende la diversidad e inclusión del estudiantado, un fenómeno especialmente evidente a nivel terciario. No obstante, en muchas regiones las políticas de admisión siguen siendo iguales para todos, limitando la oportunidad de un aprendizaje y titulación equilibrados. Esta situación conlleva una profunda complejidad de la docencia universitaria, la cual exige la transformación de las estrategias didácticas e institucionales, incluyendo otras ciencias vinculadas a la formación superior (González, 2020); se aspira así a un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo.

De lo anterior, se comprende que la formación docente es un proceso integral, permanente y continuo que permite repensar la teoría, la metodología y la práctica educativa, tomando en cuenta la experiencia profesional y la trayectoria de vida del maestro, para después aplicar lo aprendido en un ámbito con características académicas particulares. En otras palabras, el perfil docente es reflejo de la identidad que nace de la interacción entre las experiencias personales y el medio sociocultural, político e institucional donde operan frecuente-

mente. Al ser la pedagogía una trama de variables conexas, hay que considerar esas dimensiones sobre las cuales poner mayor énfasis para un mejor análisis y reflexión del aprendizaje.

Como ya se indicó, en un nuevo escenario de tendencias y variaciones metodológicas, la actualización docente implica dotar al maestro de saberes integrales que, según Barrientos (2018), abarcan el desarrollo del espectro humano a nivel cognitivo, social, emocional, estético y espiritual, así como el ámbito de la conciencia comunal, individual, social, planetaria y cósmica. El desafío de la instrucción pedagógica es adoptar una mirada holística y no solo agregar contenido nuevo; es decir, concebir al sujeto como la unidad de mente, cuerpo y emoción, y al aprendizaje como un proceso de creación colectiva. En este punto es oportuno revisar los ámbitos que afectan el contexto docente propuestos por Fierro *et al.* (1999), que son los siguientes:

Dimensión práctica

La escuela es una organización donde se despliegan las prácticas docentes, y es el escenario más importante de socialización profesional, pues allí se aprenden los saberes, normas, tradiciones y costumbres del oficio docente. En este sentido, el papel del profesor en la escuela tiene relación con los procesos en los que orienta, dirige, facilita y guía la enseñanza del saber individual y colectivo de los alumnos, facilitando el acceso al conocimiento mediante las diferentes tareas que desarrolla en la escuela. Entonces, la práctica docente contendrá todos los recursos que el profesor requiere para llevar adelante su quehacer pedagógico.

Dimensión personal

Es esencial la reflexión particular del profesor sobre su proceder metodológico, de manera que pueda analizar críticamente lo realizado, resignificar su presente y construir su futuro contrastando su experiencia de vida con su trayectoria profesional y vocación pedagógica. En esta revisión, se desprenden una serie de componentes fundamentales para el quehacer didáctico, como son los vínculos con los diferentes actores académicos, o sea, alumnos, docentes, directores, familias y asistentes de la educación, los cuales, con su diversidad de creencias, actitudes e intereses condicionan la tarea diaria del docente.

Dimensión didáctica

Remite al papel del profesor como el agente principal que moviliza y orienta a los demás a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, dirigiendo, facilitando y conduciendo la relación de los alumnos con el saber colectivo culturalmente organizado, de manera que los alumnos puedan construir sus propios contenidos. En suma, el educador abandona su tradicional función de transmitir para ocuparse de facilitar la construcción de aprendizajes significativos tanto dentro como fuera del aula.

Dimensión valórica

La práctica docente conlleva un conjunto de valores con los que cada profesor sustenta sus creencias, actitudes y juicios en todas las tareas que desempeña. El análisis de esta dimensión enfatiza las maneras de resolver conflictos y las opiniones sobre diversos temas desde la perspectiva del docente. A su vez, implica reflexionar sobre los valores personales, especialmente, sobre aquellos relacionados con la profesión docente, además de analizar cómo la propia práctica da cuenta de esos valores. En definitiva, el maestro va mostrando sus visiones del mundo, sus modos de valorar las relaciones humanas y el conocimiento, y sus formas de guiar las situaciones de enseñanza, lo que constituye una experiencia formativa.

El sistema educativo y sus diversos actores tienen la responsabilidad de instaurar vínculos mucho más consistentes entre la pedagogía y la epistemología del conocimiento; solo de este modo es factible comprender la relevancia del contexto, el currículo y los individuos a formar en el proceso de aprendizaje y proyectarlo con éxito. Es fundamental trascender posturas instrumentales y potenciar el desempeño competente y autónomo con estrategias flexibles que faciliten la colaboración entre pares. En ese sentido, Loaiza-Aguirre y Andrade-Abarca (2021) abogan por diversificar los programas y los mecanismos formativos para personalizarlos y ajustarlos a los diferentes contextos y requisitos.

En opinión de Barrientos (2020), un modelo educativo multinivel y multidimensional con base en un planteamiento universal influye favorablemente en el desempeño, la integridad y calidad del oficio pedagógico. En tal sentido, educar resulta imposible sin reparar en el aspecto afectivo y la calidez que debe

acompañar a cualquier técnica, por muy innovadora que esta pueda ser. La vocación de enseñar implica una formación humana y profesional, ya que el educador es un experto con amplio dominio en la disciplina de su titulación, un mediador hábil para detectar deficiencias que limitan el progreso de los alumnos, pero también es un cómplice que los alienta y crea un entorno académico armónico para ellos.

1.3. Competencias profesionales del educador

Iniciar la reforma de los planes y programas curriculares para adaptarlos a las necesidades sociales, tecnológicas y de aprendizaje actuales demanda modificaciones sustanciales en la propia actividad del maestro. Este esfuerzo involucra la reflexión individual y colectiva del profesorado respecto a su propia práctica en el marco de un aprendizaje continuo y el fortalecimiento de habilidades en niveles de creciente complejidad. Se trata, por tanto, de una labor a cargo de las administraciones educativas interesadas en promover una cultura de confianza, colaboración, apoyo mutuo e innovación a fin de elevar la calidad educativa y comprometer a todos los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje.

En principio, las competencias profesionales son los saberes científicos y las aptitudes de la personalidad integrados, que permiten autorregular la conducta del sujeto en el campo de su profesión, los cuales, además, se logran mantener según los motivos, sentimientos y valores asociados a ella. A partir de esta definición, Marchesi (2023) sostiene que las destrezas en la docencia apuntan al qué y cómo enseñar y evaluar, pero también al trabajo en equipo, la participación en la gestión de los centros, la colaboración con las familias y la regulación de su propia formación; todo ello establecido desde el modelo educativo y curricular, por lo cual deben reformularse según los cambios académicos que se susciten.

Estas competencias van más allá del simple dominio de la materia. En ese aspecto, en la escuela del siglo XXI, se pretende hacer mayor énfasis en el aprendizaje activo y participativo de los alumnos; por esa razón, se requieren de docentes con actitud analítica, reflexiva y crítica (Brady, 2020). Se trata de

adaptar sus viejas prácticas a los nuevos principios y realidades de una era digital que obliga a desarrollar maneras distintas de buscar, seleccionar y analizar la información. El maestro de hoy debe exhibir habilidades comunicativas y de civismo desde un enfoque democrático, de diversidad cultural y justicia social, y estar siempre dispuesto a lograr la madurez cognitiva y afectiva de un alumno interesado en su aprendizaje (Ribosa, 2020).

Los docentes son piezas fundamentales cuando se persigue innovar el sistema educativo; mucho más en estos tiempos de globalización y vertiginosos cambios que exigen aprender de una forma colaborativa y en constante interacción social. Es así que debe apostarse por profesores altamente calificados para desarrollar programas que prioricen la obtención de competencias transversales y el desarrollo de disciplinas específicas alineadas con los requerimientos del mercado laboral actual (Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD], 2019). Así, el maestro estará preparado para actuar en ámbitos de aprendizaje donde educadores y alumnos generen significados compartidos con sentido.

Tabla 1. *Competencias del docente en la actualidad*

Dominio de la materia	El docente debe ser un experto en su área de enseñanza y poseer un conocimiento sólido sobre las materias a enseñar, de tal manera que transmita credibilidad en el aula y despierte confianza en el alumno.
Habilidades pedagógicas avanzadas	Remite a la capacidad de transmitir el conocimiento con claridad y de forma accesible. Para ello, es crucial el dominio de estrategias de enseñanza que puedan adaptarse a diferentes estilos de aprender y las necesidades individuales de los estudiantes.
Competencia tecnológica	Debe procurarse la integración efectiva de la tecnología en el salón de clases para mejorar los aprendizajes, por lo tanto, se requiere de docentes familiarizados con el manejo de las herramientas digitales para aprovechar y potenciar el proceso educativo.
Pensamiento creativo e innovador	Es importante contar con docentes creativos que despierten el amor por el aprendizaje en sus alumnos, fomentando la creatividad en el aula para que los discentes desarrollen habilidades críticas y puedan resolver problemas de manera imaginativa.
Inteligencia emocional	Es crucial que los docentes comprendan y gestionen las emociones propias y de sus estudiantes, de manera que puedan promover un ambiente de aprendizaje positivo para el crecimiento académico y personal sin mayores inconvenientes.

Adaptabilidad y flexibilidad	El profesorado responsable debe mostrar flexibilidad y ser capaz de ajustarse a las nuevas circunstancias, contextos y demandas que propone un entorno educativo siempre cambiante.
Trabajo en equipo y colaboración	Implica incitar el trabajo colaborativo con colegas, padres y todo el personal escolar a fin de mejorar el ambiente académico y crear una red de apoyo para el desarrollo integral de los estudiantes.
Alfabetización digital y mediática	El profesor debe tener la capacidad de evaluar críticamente toda la información <i>online</i> y transmitir esos criterios al estudiantado de tal manera que se construya una ciudadanía digital responsable.
Empatía y emprendimiento social	Es importante inspirar a los estudiantes a desarrollar una conciencia social que preste atención a las demandas de los otros y trabaje por el bien común, promoviendo los principios fundamentales para así poder aspirar a generar una sociedad más justa.
Aprendizaje continuo	En un mundo de cambios constantes, es crucial que los educadores sean aprendices para siempre, busquen oportunidades de mejora y optimización continua de sus destrezas educativas, y se mantengan actualizados con los avances en pedagogía.

Nota. Tomado de Grupo Psykhe Consultores (2023)

El enfoque moderno de la formación profesional cuestiona las probabilidades de aprender que tiene el profesor bajo una línea tradicional de cursos aislados. Estos demuestran que configurar la nueva identidad docente es un fenómeno complejo que requiere de un marco ontológico distinto para restituir la condición de verdadero saber científico a la pedagogía (Aguerrondo, 2022). De esta forma, será posible concebir al maestro como un profesional del aprendizaje competente para la producción de contenidos y despojarlo de ese rol que lo condenaba a ser solo el transmisor de conocimientos, conduciéndolo a reflexionar sobre las competencias y actividades que envuelven a la profesionalidad.

El profesor debe ser un educador capaz de imprimir un mayor significado a las relaciones, a su saber y al quehacer pedagógico. A decir de Arboleda (2025), con la docencia es posible enseñar, pero también gestionar de modo consciente los escenarios donde las experiencias fenomenológicas son obradoras de vida y el vínculo docente-estudiante se fortalece cada vez más. En ese sentido, el conocimiento debe asumirse como un instrumento importante, manejado a partir de la ética de la alteridad y con el propósito de formar seres

conscientes, capacitados para disponer de sus adquisiciones y demás potenciales en la construcción de una vida social interdependiente, empática y responsable con el medio natural.

Finalmente, aunque las competencias son un complejo sistema de atributos que ayudan a rendir en contextos específicos, estas incluyen una intención de mejora mediante acciones interesadas por hacer algo original (Trejo, 2019). En función a esa idea, se pronostica una labor pedagógica competente siempre que sea desde una base humanista en la unidad de lo cognitivo, afectivo y conductual. Esto significa que el profesor debe conocer y orientar su trabajo con independencia y creatividad en función a sólidos valores y una motivación profesional arraigados, los cuales le permitan diseñar un proceso de aprendizaje ceñido a los contenidos metodológicos y teóricos de la psicología y pedagogía contemporáneas.

1.4. Modelos de formación docente

La capacidad reflexiva se ha convertido en el eje de las intenciones pedagógicas y el punto de partida para la construcción de una identidad profesional compuesta por experiencias escolares e impresiones sobre la docencia, además de la formación inicial universitaria y el primer contacto con la profesión (Vanegas y Fuentealba, 2019). Bajo esa premisa, todo modelo pedagógico institucional representa, organiza y explica un proceso formativo que, en el caso del docente y según la tendencia dominante, introduce al profesor en la lógica de su profesión según el orden social que demanda ciertas competencias, la comprensión del desarrollo infantil y la crítica de su propia realidad educativa a fin de mejorarla.

El diseño de estos modelos debe poner atención a la articulación de los conocimientos, el aprendizaje-enseñanza, el currículo, la didáctica, la educación, la pedagogía y la evaluación que, basados en la reflexión, permitan la interacción fluida entre los estudiantes, profesores y contextos. Se trata de un esquema formativo en el cual confluyen los factores humanos y la conciencia individual, los cuales refuerzan la vocación de educar con dignidad, libertad y responsabilidad social. En otras palabras, no se busca solo cumplir con el cur-

rículo, sino comprometerse con los estudiantes para ayudarlos a descubrir su propio talento, afrontar las adversidades y disfrutar alegremente su realización (Rodríguez y Díaz, 2020).

En el campo educativo es común la dependencia del Estado y la proliferación de modelos de carácter burocrático sujetos a los vaivenes de la política, la economía y los progresos tecnológicos. Esta situación ha propiciado modelos pedagógicos mediados por la racionalidad instrumental y las perspectivas teóricas derivadas de la psicología, la filosofía y la antropología, enfocados en el cómo del proceso educativo. De ahí surgieron los modelos con una visión tradicional, romántica, conductista y cognoscitiva; si bien clasificarlos es una labor compleja, pues se mantienen en una constante recontextualización teórica, se han elaborado generalizaciones que intentan resaltar sus rasgos más evidentes, como los siguientes:

Modelo de las adquisiciones académicas

La preparación busca transformar al maestro en un intelectual que domina las disciplinas científicas para transmitir ese conocimiento al estudiante empleando prácticas basadas en la teoría disciplinar y su propia didáctica (Guerero *et al.*, 2022). Así, la formación implica la obtención de los conocimientos, métodos, comportamientos y las acciones, apoyada en adiestramientos sistemáticos y controles por etapas con el fin de aprender a difundirlos.

Modelo naturalista

El enfoque aborda la comprensión de los principios evolutivos durante la niñez, los cuales sirven como fuente y propósito de la formación docente. Se busca investigar la naturaleza del niño, generar espacios idóneos para su desarrollo y promover una aptitud experimental en la práctica docente. La formación busca conocer al niño y crear pedagogías que cubran sus necesidades. En la interacción con el profesor, se aplican recursos psicoeducativos adaptados del apoyo que la familia le brinda al pequeño (Puentes y Fernández, 2021).

Modelo reconstruccionista social

Desde esta perspectiva, se reconoce a la escuela y la formación del profesor como fuerzas antihegemónicas claves para construir una sociedad democrática y más justa; por lo tanto, es importante equipar a los profesores con miras a

convertirlos en críticos del orden social e intelectuales transformativos (Jurado, 2016). Los teóricos reconstruccionistas insisten en el desarrollo de una filosofía social y educativa que genere un compromiso moral en torno a las relaciones entre la escuela y las desigualdades sociales en el entorno.

Modelo situacional

Hace énfasis en una formación inmersa en un proceso de análisis individual, a través del cual el docente emprende una reflexión sobre sí mismo y su práctica con el objeto de mejorar la calidad de sus intervenciones. Implica desestructurar y reestructurar los conocimientos de su realidad para generar acciones adaptadas a su contexto y posibilidades. Es un proceso en el cual el profesor enfrenta la singularidad imprevisible y no controlable de la realidad y los acontecimientos en los que se ve inmerso como educador.

Modelo crítico

A través de esta herramienta, los valores que presiden la intencionalidad educativa deben traducirse en principios que rigen la instrucción y orientan a un educador autónomo capaz de cuestionar paradigmas y su propia práctica en pos de comprender las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Según McLaren, citado en Ayuste y Trilla (2024), el aporte de la pedagogía crítica radica en cuestionar el conocimiento como algo objetivo y neutral en el marco del carácter político de la educación, permitiendo revelar desde una posición desventajosa los mecanismos impuestos por el orden establecido.

Entre otros modelos también figuran el de eficacia social o técnico, cuya base científica permite descubrir ciertos rasgos que el docente debe obtener para el diseño de programas de enseñanza con los contenidos adecuados. Asimismo, el modelo centrado en el proceso apunta hacia la naturaleza del proceso que da lugar al aprendizaje inesperado, de manera que las normas, los rituales y otras vivencias desarrollan más la personalidad profesional que las actividades programadas. Por último, el modelo técnico repara en las capacidades susceptibles de ser observadas y evaluadas para acreditar la aprehensión de los contenidos establecidos en el currículo organizado con ese propósito (Alliaud, 2017).

Así, en todo proceso educativo es crucial aplicar un tramo formativo afín a las realidades, intereses y necesidades de las personas, de modo que le permita al maestro focalizarse en un saber ser y hacer pedagógico no impuesto, sino construido por la comunidad educativa en función a las necesidades, fortalezas y características del contexto (Vargas, 2019). Este planteamiento debe ser único, sistemático e integral para garantizar la actualización de la actividad y los saberes del profesor. Así será más factible establecer, entender y optimizar los procesos internos y externos que condicionan la elaboración de estrategias de estudio que ayudan al discente a desarrollar su personalidad y autonomía de aprendizaje.

1.5. Formación inicial y formación continua de los docentes

Cada vez más, la pedagogía se aleja de los enfoques simplificados y apunta a convertirse en una ciencia compleja, afín al estudio del sujeto y su participación consciente e integral para que suceda el aprendizaje. En este descubrir de nuevos contenidos, los maestros son el motor del proceso y quienes imponen criterios vinculados al conocimiento pedagógico, disciplinar y tecnológico (García, 2020) para cubrir las necesidades y expectativas de los estudiantes desde varios ámbitos y dimensiones. Resulta indispensable concretar métodos académicos que se adapten a estos tiempos tan inestables de manera que el alumno pueda sortear los diversos obstáculos y culminar su autorrealización.

Las sociedades de hoy requieren de ciudadanos armados con capacidades, ética y valores sólidos que además dominen la enseñanza. En tal sentido, la formación inicial del docente cumple un rol clave en el propósito de los sistemas educativos por aumentar el desempeño en el aula. De hecho, el análisis de Podolsky *et al.* (2019) muestra que la preparación del candidato a docente es un elemento determinante en la permanencia y culminación de sus estudios formativos. Repensar la instrucción docente es una preocupación latente de todas las políticas educativas abocado a superar un modelo normalista agotado, y, en su defecto, aplicar una jerarquía epistemológica cognitiva, académica y profesional del maestro.

A nivel internacional, son las universidades y otras instituciones de nivel superior las que se responsabilizan de la instrucción y profesionalización del maestro, impartiendo mallas curriculares que articulan conocimientos disciplinares y pedagógicos junto con prácticas pedagógicas. Aunque la tendencia actual requiere una duración de entre cuatro y cinco años de preparación inicial, un periodo que se extiende en algunas naciones cuando se trata de obtener un máster, por lo general, este tiempo comprende entre los tres y seis años. Esta condición, indican Liu y Liao (2019), termina generando una alta disparidad que luego se refleja en la calidad de los contenidos aprendidos en el ciclo de formación docente.

Las evaluaciones en el inicio y fin de la formación docente son un punto crítico al momento de proponer estrategias para la elaboración y distribución del conocimiento y el desarrollo de habilidades pedagógicas. Estas deberían seguir una lógica analítica que repare en la evidencia objetiva, ya que solo así será posible sistematizar y diseñar modos más efectivos de acompañamiento y nivelación. De otro lado, las regulaciones para el ingreso a las carreras de pedagogía conforman un desafío prioritario debido a los múltiples espacios formativos y mecanismos de ingreso poco controlados, aunque sujetos a normativas que amparan su diversificación sin mayor clarificación de los estándares que rigen su admisión.

Finalmente, la sociedad precisa que la formación inicial del educador preste atención a la realidad en la que se circunscribe, para reconocer tanto las capacidades que requiere obtener como los valores e ideales que contrastan con el interés individual, la competitividad o el lucro, aspectos propios de un sistema económico, relacional y convivencial (Ruiz, 2019). En ese sentido, el inicio de la formación del docente está marcado por los contenidos, técnicas, estrategias y procedimientos que definen su disciplina, pero también por esos principios que condicionan su desempeño profesional respecto de lo que puede o debe ser la educación en el marco de las normas institucionales y las políticas públicas.

Así, propiciar una doctrina basada en los conceptos de libertad, justicia, respeto, igualdad, solidaridad y otros recogidos en los derechos humanos y

las constituciones democráticas (Carretero y Nolasco, 2019), constituye una cuestión clave de cara a un futuro profesional, social y productivo valioso. Es importante que la formación inicial supere el mero énfasis pedagógico y adopte una mirada interdisciplinaria, el uso de las metodologías activas, los retos de aprendizaje, la investigación de campo y la aplicación meditada de la tecnología. Será crucial entender la profesionalización docente como un sistema articulado que incite un continuo de aprendizaje coherente y sustentable desde la formación inicial.

CAPÍTULO II

CULTURA DIGITAL: IMPACTO Y BENEFICIOS EN EL PROCESO EDUCATIVO

La idea de un planeta digital dejó de ser una alternativa o novedad, y hoy, en el marco de una nueva normalidad, los procesos y las dinámicas de la comunicación humana se están modificando para dar paso a prácticas e interacciones sociales mediadas por la tecnología. Esta diversidad de formas cotidianas de encuentro que van diversificándose, compone la llamada “cultura digital”, la cual emerge como un constructo que explica la fuerte conexión de las generaciones más jóvenes con las innovaciones; sin embargo, ello no implica que entiendan a cabalidad su pertinencia en la vida diaria. Por tanto, es importante educar con propósito, es decir, preparar a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y creativos en una sociedad que se caracteriza por sus cambios constantes e inesperados.

La integración de la educación con la cultura digital ha sido esencial para el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas de aprendizaje que provocan examinar la diversidad del discente, desde su capacidad cognoscitiva hasta su dimensión afectiva. De hecho, se demuestra que recursos como la realidad aumentada, la inteligencia artificial e incluso las redes sociales, entre otros dispositivos avanzados, han contribuido significativamente a la creación y difusión del conocimiento y la investigación. A pesar de sus grandes ventajas, la cultura digital debe hacer frente a la brecha digital, implicando las tecnologías de modo tal que el desarrollo de las capacidades escolares se produzca en un espacio virtual donde confluyan tanto una experiencia pedagógica individual como colaborativa.

El impacto revolucionario de las tecnologías obliga a una adecuación no solo del método y el currículo, sino también de los roles que cumplen los actores responsables del proceso educativo. En ese sentido, el sistema pedagógico debe apuntar a una formación que incite la conciencia crítica de la innovación,

la cual trascienda los ámbitos escolares y se mantenga en el tiempo. Con ese fin, la práctica educativa cotidiana en un entorno virtual debe verse complementada con una formación del docente que favorezca el uso didáctico de la tecnología y reduzca la resistencia al cambio de las metodologías tradicionales, así como una planificación pedagógica orientada hacia el trabajo colaborativo.

2.1. Cultura digital: definición y características

La sociedad actual se encuentra muy expuesta a los emprendimientos de las grandes corporaciones tecnológicas que cada año lanzan al mercado nuevos productos en su intento por mejorar su posicionamiento. Este rol protagónico de las innovaciones en la rutina del ser humano ha revolucionado la manera como los individuos se relacionan, comunican o laboran, y, a medida que tales dispositivos ofrezcan funcionalidades novedosas, despertarán un mayor interés para su uso y promoción. Es así como la enorme influencia del mundo electrónico ha dado lugar al concepto de cultura digital, el cual viene permeando los diversos aspectos de la vida, desde lo social hasta lo artístico y cultural.

La cultura digital involucra una serie de prácticas, creencias, conductas y conocimientos que aparecen por la continua interacción con la tecnología emergente, como son las redes sociales, computadoras, plataformas en línea, los *smartphones* y otros. Sin embargo, en los ámbitos educativos este término alude también a un conjunto de saberes y habilidades, pero manejados a través de consideraciones reflexionadas que permiten integrar lo digital con lo físico de manera coherente. Según Tovar (2019), se trata de competencias ligadas a la creación de contenido digital, el dominio de aplicativos especializados, las búsquedas avanzadas de información, y la comunicación y colaboración en entornos virtuales.

El progreso informático y los avances de la comunicación hacen verosímil un modelo de interconexiones que acrecienta y extiende la globalización de la información, conectando a todo el mundo mediante redes que permiten la transferencia fluida de las conversaciones y los datos previamente digitalizados. En ese sentido, el desarrollo de la cultura digital se relaciona con la expansión del acceso al Internet; un evento de crecimiento incesante en la

última década (Turpo-Gebera *et al.*, 2023). No obstante, su inclusión en el currículo de estudio debe coincidir con la formación de sujetos competentes para crear, expresarse y comunicarse en entornos tecnológicos usando información evaluada críticamente.

La cultura digital es un término que surge de la irrupción disruptiva de la tecnología y el internet en la sociedad, ambos con el potencial suficiente para configurar profundamente las actuaciones, los comportamientos, los pensamientos y la comunicación del individuo (Chuquihuanca *et al.*, 2021). Esta integración ha captado especialmente la atención de los jóvenes, quienes, gracias a los *smartphones*, ordenadores y consolas de videojuego, pueden involucrarse en conexiones de intercambio virtual desde el propio espacio privado. Pero, para poder acceder al ciberespacio, han debido incorporar y asimilar una serie de saberes, estilos, valores y conductas comunes y muy presentes en la rutina del joven.

Tabla 2. *Características de la cultura digital*

Información	Si bien no es conocimiento, puede serlo siempre que reúna ciertas características, se diseñe, articule y gestione asertivamente su gran volumen, velocidad y complejidad. La información digital aparece ramificada en estructuras hipertextuales e incluye varios lenguajes y códigos audiovisuales y multimedia que se presentan en diversos formatos y soportes. En ese sentido, las expresiones y los mensajes se han enriquecido por la multidimensionalidad de la información digital, pero también dificultan su manejo y comprensión; por ello, se requiere de instrumentos y habilidades especializadas.
Hipertextualidad	La hipermedialidad es una forma de producir, compartir y consumir los contenidos configurados en estructuras que enlazan lenguajes combinados con texto, imagen y audio, lo cual permite exploraciones y creaciones asociativas. El acceso no secuencial supone organizar la información de distintas maneras que garanticen un tratamiento y presentación que facilite su comprensión y mejor uso.
Interactividad	Es un proceso de comunicación que rompe con la linealidad, y en el cual se produce una exploración asociativa dinámica enmarcada en una dialéctica de control, selección, exploración, consecución, retroalimentación y retorno. Aquí el usuario establece una relación semiconversacional y sincrónica con el contenido, provocando su fragmentación; por tanto, es necesario ponderar los hipervínculos para navegar con estrategias y objetivos claros.

Exclusión	La disponibilidad y uso especializado de la tecnología digital son factores excluyentes en sociedades con una economía frágil y bajo nivel educativo. Y es que la digitalización no resuelve por sí sola los problemas del planeta, y ha sido casi inevitable que reproduzca algunas desigualdades sociales. Por tanto, urge una alfabetización digital del usuario que se traduzca en el desarrollo de pericias para el uso especializado del recurso digital, y así poder participar en la construcción de la cultura digital y la inteligencia colectiva.
Inmediatez	Remite a la proximidad espacial-temporal que, tecnológicamente, representa eficiencia y potencia. Se trata del ritmo vertiginoso que ahora caracteriza a la cultura digital y se convierte en una función técnica y de exigencia natural. Por su intermedio se diluyen el tiempo y la infraestructura, redimensionando su pertinencia de tal manera que se perturba la percepción de la continuidad de los eventos, lo cual despierta una simultaneidad aparente.
Hiperconectividad	Conectarse al ciberespacio significa trascender la dimensión local amparada en la premisa del aquí y ahora. De hecho, es el signo en el cual se resumen todos los factores descritos; es decir, por su intermedio se conduce la inmediatez para así poder interactuar con la información y la hipermedia. Todo ello configura un indicador del progreso oficial, y no poseerla expone una forma de exclusión. La hiperconectividad es una nueva exigencia social, tecnológica y de comunicación que implica estar conectado desde el propio sitio físico hasta localizaciones remotas e inclusive imaginarias.

Nota. Adaptado de Regil (2020)

El avance dinámico y persistente de las tecnologías digitales exige adoptar conocimientos y competencias prácticas que hagan posible interiorizar sus beneficios, potencialidades y desventajas. En consecuencia, para ser parte de la cultura digital es preciso hacer una reflexión profunda del ejercicio educativo, de los apoyos institucionales para la formación del docente y del acceso a los recursos digitales (Casillas y Ramírez, 2019). Abrazar la transformación digital no solo implica abrirse a un entorno favorable para innovar, sino también la colaboración transversal y la adaptación al cambio, a través de los cuales es posible reinventar procesos, empoderar a las personas con recursos de cooperación y responder con agilidad a las vicisitudes.

Por último, es fundamental destacar que el sistema conformado por las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) no incide en la

sustitución de las formas de hacer; todo lo contrario, las integran e incluso promueven nuevas actividades. Todo ello refuerza la necesidad de nuevas reflexiones en el campo educativo respecto a maneras distintas de interacción, las cuales promueven una visión interdisciplinar de los problemas científicos, aunque con una intervención amena, moderna y entretenida (Bastidas *et al.*, 2018). Es así que resulta indispensable dotar a las entidades de los recursos adecuados y promover la integración significativa de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2. La cultura digital en el ámbito educativo: importancia y oportunidades

Internet se ha convertido en una herramienta clave para el desarrollo de las capacidades de innovación de los ciudadanos y el manejo de su propio cambio. Las características de la tecnología permiten profundizar en temas puntuales según las necesidades del usuario; una ventaja que potencia su habilidad para construir los conocimientos y guardar vínculos con los propósitos de la educación. En ese sentido, Guimaráes *et al.* (2022) subrayan que las TIC deben incluirse en todas las entidades formativas como herramientas poderosas y recursos que favorecen la competencia integral del estudiante, orientando su proyecto de vida y preparándolo para una sociedad global cada vez más digitalizada.

Hoy existe una masificación imparable de la tecnología digital en prácticamente todos los campos de la sociedad, y si bien su acceso está libre de distinciones ideológicas, etarias o similares, en la educación aún no ha sido integrada de manera pertinente para aprovechar al máximo sus beneficios. Y es que persisten las falencias y el poco convencimiento de aplicar la tecnología con fines de aprendizaje, pues casi siempre los dispositivos digitales se emplean como una meta de corto plazo para cumplir con algunos puntos del currículo, pero se descartan como medios para propiciar la investigación y brindar una enseñanza interactiva. Según Craig (2018), la tecnología con fines académicos debe atender ciertas condiciones:

- Impulsar programas didácticos que prioricen y fomenten experiencias y ambientes colaborativos de aprendizaje, por encima del trabajo individual y competitivo.
- Provocar el uso de recursos digitales a lo largo del aprendizaje para la creación y comunicación de oportunidades de retroalimentación inmediata, de tal manera que cobren un valor didáctico como elementos mediadores del proceso.

Son múltiples las razones para involucrar el uso de las tecnologías digitales en el estudio, una decisión que toma en cuenta motivos de carácter contextual, administrativo y social, en especial cuando se espera lograr una forma de trabajo conjunta en un espacio cotidiano, donde confluyen los criterios del educador, los estudiantes y las familias. Algunos de sus beneficios más significativos tienen que ver con la mejora de la calidad educativa, en cuanto al incremento de la motivación y el compromiso del alumno, mejorar la retención del conocimiento, el fácil acceso a recursos académicos actualizados, la personalización del aprendizaje, el fomento de la autonomía y la educación inclusiva, entre otros.

Como ya se indicó, la cultura digital impacta en la forma como las personas se comunican, y eso incluye los modos del estudiante para construir y compartir los conocimientos. Al respecto, diversos estudios alertan sobre problemas de aprendizaje superficial, una escasa participación en espacios colaborativos y aislamiento individual debido a una sobreexposición perjudicial a los medios digitales y el uso fragmentado de las TIC (Pérez *et al.*, 2025). En tal sentido, un aprendizaje colaborativo contextualizado y bien dispuesto aporta al desarrollo de competencias cognitivas superiores, entre ellas, la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la toma de decisiones (Gavino *et al.*, 2024).

Es indudable la influencia de la cultura digital en procesos formativos diferentes a los de las aulas tradicionales. Por ese motivo, es necesaria la confluencia de esfuerzos que permitan una lectura oportuna de sus características, ventajas y complicaciones, de manera que sea posible una educación virtual flexible sin limitaciones de infraestructura. Ahora bien, este impacto de las redes en materia académica obliga a una forzosa adecuación no solo

del currículo, sino también de los roles que cumplen los agentes responsables de la enseñanza (Cabrera, 2021); es decir, se precisa de una mediación docente intencional y un proyecto didáctico coherente que oriente la aplicación digital más allá de su uso instrumental.

La alfabetización digital en la educación optimiza las habilidades científicas, matemáticas y tecnológicas del educando, mejoras que se traducen en una mayor autonomía para llevar a cabo su propio aprendizaje (López *et al.*, 2020). Es así que el uso rutinario de los medios tecnológicos se trastoca cuando la práctica pedagógica se apropia de ellos no solo para la satisfacción de las necesidades propias, sino para solventar las de otros y atender aquellas que afectan de manera colectiva; transitando del simple consumo a la utilidad social. Para lograrlo, es necesario fomentar el desarrollo de herramientas educativas digitales, mejorar la conectividad en el área rural e impulsar la formación digital docente permanentemente.

La transformación digital en el ámbito educativo ha dejado de ser una proyección futura y se ha convertido en un evento tangible, en el cual los alumnos se hacen conscientes de su real alcance y aprenden a dominarla para potenciar la investigación y promover innovaciones que auspicien una mejor existencia. Desconocer su manejo aumentaría la exclusión social y económica, limitando la posibilidad de estudiar y laborar, lo cual afecta la participación del ciudadano en los destinos del país. Por ende, analizar la cultura digital involucra observar la práctica y el uso individual y colectivo de la tecnología en cada contexto; de esta manera, se clasifica al sujeto según sus saberes y destrezas (Jorge y Organista-Sandoval, 2023).

2.3. Competencias digitales en docentes y estudiantes

La migración paulatina de la sociedad hacia un escenario virtual (ciberespacio) comenzó años atrás, y hoy las generaciones de jóvenes desde edades cada vez más tempranas hacen uso de los medios electrónicos y las redes sociales para entablar comunidades de amigos o grupos tanto a nivel local como global. Este fenómeno, impulsado además por la crisis sanitaria de 2020, hizo que las habilidades digitales del profesor cobren mayor rele-

vancia a tal punto de que este se volvió indispensable para el logro de metas educativas. Por lo tanto, se requiere de maestros altamente calificados para gestionar las herramientas digitales y ser competentes en un mundo afín a la innovación (Casillas *et al.*, 2020).

Las competencias digitales componen un espectro de variados conocimientos y destrezas que facilitan la gestión segura y eficiente de los dispositivos digitales, las aplicaciones de comunicación y las redes para acceder a contenidos con fines personales o profesionales. Cuando se adquieren estas capacidades a un nivel básico o funcional, es posible solventar dudas y problemas cotidianos mediante el uso de procesadores de texto, Internet y otros. No obstante, en una etapa avanzada, se procura una aplicación transformacional, creativa y crítica de una tecnología ligada con la programación, las experiencias de usuario, el análisis de datos, la ciberseguridad, la inteligencia artificial (IA) y la gestión de proyectos digitales.

En líneas generales, la competencia digital deriva de un proceso de aprendizaje complejo, gradual y recurrente (Pozos y Tejada, 2018) que permite finalmente usar los dispositivos electrónicos para buscar, gestionar, examinar y transformar información en posibilidades de innovación. Pero estas capacidades deben ser desarrolladas en colaboración con otros y compartirse con ética y responsabilidad social; de ahí que la formación catedrática, casi siempre teórica, no logra despertar en el docente las habilidades digitales adecuadamente. Se deben adquirir estas habilidades de forma personal e interpersonal, en un escenario de relaciones sociales, lo que permite obtener conocimientos más enriquecidos y productivos.

El progreso de una economía y una sociedad conectadas está estrechamente vinculado con la solidez de las competencias digitales en lectoescritura, cálculo, pensamiento innovador y crítico, a la par de las destrezas para el trabajo colaborativo, la motivación y la curiosidad por el aprendizaje (Ocaña-Fernández *et al.*, 2020). Por tales razones, adquirir y desarrollar las competencias digitales de manera integral y contextualizada se vuelve especialmente importante para profesores y alumnos. Pero obtener una actitud activa, reflexiva y realista de la tecnología depende de la implementación de un modelo didáctico

y tecnológico de enfoque práctico y orientado a la resolución de los problemas mediante principios éticos.

Debido a la enorme relevancia que revisten estas competencias en el futuro de la sociedad, su adquisición se convierte en un derecho que se superpone a una instrucción meramente técnica, pues advierte dimensiones y una serie de componentes cuyo carácter tecnológico, social y comunicativo lo perfila hacia una perspectiva más humanista. Mencionan Ocaña-Fernández *et al.* (2019) que las capacidades digitales deben ser asumidas bajo parámetros holísticos, ello incluye una variedad de saberes y habilidades de orden técnico sostenidas en una alfabetización tecnológica de elevada complejidad, con una orientación funcional, la cual debe ser gestada, en primer lugar, por la educación superior.

Una didáctica integral de las competencias digitales implica el diseño y la innovación de metodologías educativas que puedan calcular el volumen de conocimientos sobre las TIC que dominan los educadores, pero también su grado de comprensión para implementarlas con efectividad en la tarea pedagógica. En otras palabras, la adecuada aplicación de estas herramientas genera experiencias de aprendizaje enriquecidas con la tecnología y provoca la participación activa del estudiante y la colaboración en entornos virtuales. Por ende, es fundamental tener una continua actualización sobre las últimas tendencias en tecnología digital que optimice las intervenciones académicas de los agentes educativos.

Por otro lado, los estudiantes de hoy han mostrado inconformidad y poca empatía con los sistemas educativos tradicionales debido a que no llegan a cubrir sus expectativas. Estas se refieren puntualmente al ejercicio de las actividades tecnológicas, su frecuencia de uso y los estándares digitales, además de las oportunidades para los trabajos colaborativos, la obtención de competencias comunicativas y la personalización del aprendizaje (Nóbile y Odrizola, 2023). En estos tiempos, el estudiantado muestra una mayor disposición a la tecnología y a los modos de aprendizaje que se adapten a su estilo, pero que además le permitan seleccionar y almacenar la información, así como realizar tareas con eficiencia (Del Padre *et al.*, 2022).

En definitiva, los centros de enseñanza ya no pueden solamente dedicarse a transmitir el saber, ahora los educadores deben acompañar a los estudiantes durante todo el proceso educativo y orientarlos a generar un entorno favorable a través de la tecnología. Abordar tales desafíos implica promover innovaciones, contextos, currículo y procesos educativos que tengan al educador como guía y facilitador con un mínimo de competencias en TIC. En ese sentido, las estrategias de formación docente precisan de un estricto análisis respecto de los niveles de competencia digital para que la función pedagógica se desarrolle de manera efectiva y lo más personalizada posible (Cassio *et al.*, 2022).

2.4. Desigualdades de la digitalización en la educación

Los centros educativos son espacios de formación enciclopédica en los que tradicionalmente se acerca el conocimiento de manera jerárquica y secuencial; sin embargo, la vertiginosa irrupción tecnología ha convertido al educando no solo en receptor de la información, sino también en productor de contenidos mediante las plataformas digitales. Los sistemas educativos deben adaptarse a un ecosistema digital cada vez más complejo que, si bien promete significativas ventajas, ha develado grandes desigualdades en cuanto a su acceso, debido puntualmente a la falta de habilidades cibernéticas tanto de los ciudadanos en las naciones en vías de desarrollo como en los países prósperos.

El problema de la inclusión poco planificada de las TIC es consecuencia de cómo muchas personas, jóvenes principalmente, comienzan a desarrollar sus competencias en el uso de las herramientas electrónicas siendo autónomos y sin la orientación experta necesaria. Al respecto, las políticas públicas cumplen un rol clave para garantizar la construcción de una cultura digital en el campo educativo acompañado de una estrategia de contención de contenidos y alfabetización crítica eficiente. En ese sentido, el acceso a las tecnologías no puede ser meramente técnico; se trata de procurar un acompañamiento sostenido en la enseñanza de pericias cognitivas que permitan discriminar la información veraz del dato erróneo.

Entendida la brecha digital como la desigualdad en el manejo y acceso a las TIC, es ante todo un proceso multidimensional que genera barreras de ex-

clusión social de varios tipos (Martínez, 2020). Entre otras consideraciones, se establece que la magnitud de una brecha digital se determina según los criterios de infraestructura, acceso, nivel de conocimientos y uso; por tanto, es una desigualdad marcada por las circunstancias económicas, sociales y culturales entre un grupo que domina la tecnología y otro con precarios conocimientos sobre ese tema. A criterio de Álvarez-Araque *et al.* (2019), la diferencia entre el nivel de conocimientos y competencias lo define como una brecha digital cognitiva.

La desigualdad por infraestructura digital remite a diferentes situaciones particulares; sin embargo, es la carencia de dispositivos electrónicos la más importante, debido a su elevado precio, además de la dificultad para acceder a Internet, la mala calidad del servicio y una deficiente potencia de la señal. En lo relacionado con el acceso, Suárez y García-Perales (2021) explican que la disponibilidad de los equipos digitales debe estar ligada con el número de individuos dependientes de su uso para realizar sus actividades personales, una situación que se extiende a la calidad y tipo de dispositivos; en tanto, la exclusión por conocimiento se define como la capacidad cognitiva para el uso seguro y crítico de la tecnología.

Sobre este último punto, la exposición incesante de contenido breve en las redes sociales ha devenido en una lectura digital hiperfragmentada que afecta la capacidad del estudiante para concentrarse en textos más largos y complejos, complicando una lectura profunda y reflexiva. En ese sentido, Mateus *et al.* (2022) subrayan la necesidad de identificar los beneficios de la tecnología e insertarlos de forma crítica para su adecuada aplicación. Por último, la brecha digital por el tema de usabilidad pone foco en la intensidad y frecuencia desproporcionada de conexiones diarias, el uso de los dispositivos electrónicos y el tipo de actividades, por lo general inapropiadas, que se practican con estos aparatos.

La disponibilidad de un volumen casi ilimitado de información en las redes no implica necesariamente un mejor aprendizaje. Muchos datos en línea son basura cognitiva debido a la escasez de filtros que discriminen su valor; y es que, en los contextos digitales, suele prevalecer la cantidad a la calidad. La realidad de hoy muestra una creciente predilección de las personas por consu-

mir contenidos en vídeo en detrimento del texto, lo cual reduce la capacidad de lograr reflexiones profundas sobre las temáticas. Al respecto, la IA facilita la comprensión de los textos al decodificarlos y resumir su mensaje, pero también plantea serias dudas sobre la capacidad humana para realizar análisis críticos.

El acceso a internet genera oportunidades para las personas de bajos ingresos en términos de empleo, información y educación; por tanto, es parte esencial de los planes para reducir la miseria global. Sin embargo, Agudo (2022) indica que mil cuatrocientos millones de individuos viven en pobreza digital, es decir, consumen menos de un 1 Gb mensual de internet; de ese porcentaje, la mitad vive en África, además de en Venezuela y Yemen, siendo las mujeres el grupo más afectado. Si bien las políticas procuran la masiva conectividad, este objetivo no tiene una correlación directa con la educación significativa y precisa de programas que fomenten una conciencia crítica sobre los daños del uso indiscriminado de la red.

Como ya se mencionó, en un entorno digital sobresaturado de contenidos la lectura tiende a ser dispersa y superficial; además, exige un menor esfuerzo mental del sujeto, quien no llega a conectarse emocionalmente con el contenido. Junto a ello, la naturaleza descentralizada del internet, influenciada además por las TIC, ha hecho que las formas, alcances y efectos de la desinformación adquieran una inusitada extensión (Marchal, 2023), potenciando así el problema de la desinformación. Los sistemas educativos deben aspirar a una pedagogía más allá de la enseñanza enciclopédica, la cual prepare al joven a reconocer los contenidos veraces, con plena conciencia de que la información no es neutra en la sociedad actual.

En opinión de Farro *et al.* (2020), el nivel de aprendizaje del alumno se ve fortalecido con la inclusión de plataformas tecnológicas y las oportunidades que ofrece para el diseño de didácticas y la creación de materiales académicos. Es indudable que la práctica educativa depende de las herramientas digitales para hacer evolucionar las pericias, el razonamiento y entendimiento de los discentes; aun así, la constante conexión ha promovido un singular colapso de contextos donde las fronteras del trabajo, la vida personal, el ocio y el estudio se desdibujan. Ello ha generado que las personas gestionen su vida académica

y personal en un mismo espacio virtual, complicando sus niveles de estrés y estabilidad emocional.

La educación es decisiva en el desarrollo de un país, y en el marco de una sociedad digital esta no puede concebirse de espaldas a una tecnología que la haga más dinámica y efectiva en la cobertura de las necesidades del ciudadano (Rico y Bosagain, 2018). Pero la brecha digital es un problema que ralentiza el progreso y amenaza la inclusión social; ponerle fin implica ver soluciones integrales que reparen en una serie de factores como la renta y una alfabetización digital apoyada en la colaboración público-privada. Con esa intención, más que implementar redes e infraestructura de telecomunicaciones, será de suma importancia una reforma regulatoria que impulse la conectividad a gran escala.

2.5. La ética como regulador del comportamiento en la cultura digital

En la era del conocimiento, la tecnología cumple un papel determinante en la toma de las decisiones cotidianas gracias a sus algoritmos que seleccionan, configuran y priorizan las alternativas de solución para cuestiones vinculadas con el empleo, el crédito y la vivienda. Esta influencia plantea desafíos éticos fundamentales que conducen a un compromiso activo para el uso transparente, responsable y equitativo de las tecnologías en el propósito de modificar la naturaleza. Desde esta perspectiva, es necesario reparar en la inclusión y la equidad digital, la participación ciudadana y la responsabilidad social como elementos sustanciales para impedir cualquier tipo de sesgos y comenzar a cerrar la brecha digital.

En líneas generales, la ética digital invita a racionalizar, discernir, decidir y actuar a partir de valores y estimaciones que le permiten a la persona convivir en los escenarios virtuales (Chamba *et al.*, 2020). En tal sentido, es indispensable conseguir una nueva lógica de las relaciones entre el ser humano, la tecnología y la conservación de la naturaleza, elementos claves para apuntar hacia una ciudadanía 4.0. afín a la promoción y defensa de las causas justas. No obstante, junto a una dependencia tecnológica excesiva que puede volver esté-

riles las competencias humanas clave para la toma de decisiones éticas, existe el riesgo de explotar la tecnología en función a intereses malintencionados que socaven principios elementales.

La incitación al odio, según Müller y Schwarz (2020), es un flagelo que se transmite bajo el anonimato en las diversas redes sociales; se trata de discursos nocivos que conducen a la exclusión, el menosprecio y la separación de determinado grupo de la vida social. Entre otros impactos negativos, la tecnología puede ser utilizada para manipular información o crear algoritmos que perpetúen la discriminación, el ciberacoso y el racismo *online*; además de generar una sobrecarga cognitiva en aquellas personas que realizan teletrabajo y deben asistirse de un gran número de dispositivos electrónicos. Otros impactos a tomar en cuenta son los problemas de sueño, la adicción al juego, la pornografía y otros asociados al abuso en el uso de las pantallas.

A pesar de este panorama gris, la necesidad de regular y utilizar la tecnología con respeto por la naturaleza y el bienestar humano promete optimizar y ampliar los marcos éticos al proporcionar herramientas, acceso a información y mecanismos de monitoreo eficientes. Un ejemplo de esto son la inteligencia artificial y el análisis de datos, dos tecnologías con el potencial suficiente para recopilar y analizar información ética relevante que sirva para tomar decisiones coherentes mejor fundamentadas. Así, prácticas como el plagio, el uso inadecuado de la tecnología y la desinformación podrían evitarse siempre que se fomente una alfabetización ética y tecnológica desde la educación, en todos sus niveles.

En el contexto educativo de la actual sociedad, es prioritario llevar a cabo un diagnóstico exhaustivo sobre la relación entre el uso de las TIC y la formación de valores éticos en el alumnado, de tal forma que se favorezca una educación digital proclive a la enseñanza de las habilidades técnicas, pero también al cultivo de la honestidad y el respeto. Así, la ética digital adquiere una relevancia crucial en los centros educativos, responsables de instruir a la juventud en el manejo consciente de las herramientas tecnológicas, pero prestándole especial atención a sus consecuencias éticas (Gallego-Arrufat *et*

al., 2024). Así se garantiza la formación de un egresado responsable de sus derechos, implicaciones y huella digital.

Las pericias tecnológicas deben estar cimentadas en sólidos valores éticos que le permitan al estudiante discernir, en primera instancia, la validez de la información hallada para luego crear y difundir contenido digital bajo el principio de integridad, respetando las normas de propiedad intelectual. Dicho comportamiento se suscita en la alfabetización digital, la cual influye en la capacidad de buscar, evaluar, utilizar y crear información digital en un marco ético-legal (Méndez-Toledo, 2021). De esta manera, se busca construir una ciberciudadanía atenta a sus deberes y derechos para así generar nuevas formas de activismo digital o conformar comunidades de diálogo y debate destinadas a la búsqueda del bien común.

CAPÍTULO III

LA ÉTICA EN LA CULTURA DIGITAL DEL DOCENTE EN FORMACIÓN

La era digital ha redefinido la manera de enseñar, aprender e interactuar de las personas, y hoy las instituciones educativas deben afrontar dichas transformaciones analizando tanto las oportunidades como los obstáculos que se presentan para realizar una práctica docente adecuada. Al respecto, la ética emerge como una guía fundamental para la toma de decisiones académicas, puesto que la digitalización del aula no implica solamente el uso práctico de las plataformas, algoritmos y dispositivos electrónicos, sino también la responsabilidad de formar individuos conscientes, críticos y empáticos. En otras palabras, la instrucción contemporánea debe potenciar las competencias cognitivas de los alumnos junto con su dimensión afectiva, ética y social, así como ayudarlos a superar raciocinios automáticos para favorecer el discernimiento proclive a la justicia y la creatividad.

Cabe mencionar que el progreso de toda sociedad depende de la educación; sin embargo, la cada vez mayor influencia de la tecnología en el aprendizaje ha propiciado una variedad de cuestionamientos respecto al rol de la educación en el mantenimiento de la democracia y la inclusión en un nuevo ecosistema. Muchos teóricos sostienen que la respuesta a estas dudas se encuentra en la introducción de la ética para alcanzar una educación de calidad, la cual va más allá de la transmisión de los conocimientos y se convierte en una mediadora entre la tecnología y los valores humanos. En esa tarea, se fomenta el cumplimiento de la ley en el uso de la red, pero también en la creación de un entorno digital donde prevalezcan el respeto, la empatía, la colaboración mutua y la idea de un progreso compartido.

La realidad digital impone nuevas exigencias a la ética de un profesorado que debe saber maximizar los beneficios de la tecnología y mitigar sus posibles riesgos, cultivando su uso responsable y consciente, de modo que no vulnere la

privacidad, el acceso equitativo y el respeto por los derechos de los individuos. Un maestro capaz de reconocer estos peligros asociados con las innovaciones no solo protegerá la integridad de los alumnos, sino que también fomentará el pensamiento crítico, una cultura de respeto por la legalidad y los valores éticos. De esa manera, se genera un entorno virtual más sano, empático y de protección mutua amparado en un marco de valores afín con los intereses y derechos fundamentales de los estudiantes.

3.1. La ética en el sistema educativo

La educación es un proceso fundamental para el desarrollo integral del ser humano; por ende, tiene un impacto significativo en la transformación y calidad de vida de los pueblos. Puesto que ningún colectivo puede subsistir sin un conjunto de conocimientos técnicos y científicos que les permita disfrutar de su entorno, la prosperidad también depende de los valores y la actitud reflexiva asumida respecto a su situación actual. Con el advenimiento del quiebre tecnológico actual y todas sus consecuencias a nivel político, socioeconómico y cultural, es necesario replantearse el propósito ulterior de la educación y cómo ejercerla en una sociedad caracterizada por la incertidumbre de sus permanentes cambios.

El avance de la modernidad tiende a cuestionar los paradigmas tradicionales, a tal punto de hacerlos tambalear y reestructurarlos. En tal sentido, la educación, como ente organizativo y funcional de la sociedad, debe mostrar un comportamiento ético apoyado en la equidad, imparcialidad, empatía y solidaridad, de tal manera que se logren las metas institucionales, a la par de una gestión adecuada de las emociones (Prieto *et al.*, 2022). A medida que la información sea más asequible, la polémica acerca del poder y el progreso irá perfilando nuevas necesidades que las instituciones educativas deben recoger para formar individuos hábiles con la tecnología, pero con criterio propio para su uso responsable.

Volcar lo científico y metodológico en una sociedad regida por criterios éticos y sociales requiere modificaciones profundas en el modelo educativo, cambios que implican trabajar en la adquisición de saberes entre el profesor

y el alumno, y las acciones morales derivadas de esta relación en un entorno digital turbulento e impredecible. En un proceso académico atado al uso de herramientas interactivas, es importante cultivar habilidades emocionales y de resiliencia que apunten a una experiencia de aprendizaje respetuosa, democrática y equitativa; así se fortalece el carácter de un joven autónomo y con ética destinado a operar como agente moral y racional, capaz de crear y decidir un futuro propicio (Ngonso, 2022).

A través de las dimensiones ética y social de la educación, debe proponerse un aprendizaje significativo que priorice la indivisibilidad de la pertinencia y la aplicabilidad del saber técnico del bienestar común. Se busca conseguir juventudes entregadas al trabajo honesto, revestidas con firmes competencias democráticas y la convicción de impulsar el bienestar colectivo. El gradual predominio de la IA en la cotidianidad, indican Ibarra *et al.* (2023), obliga a su incorporación y uso planificado en la pedagogía, resaltando la autenticidad y originalidad en todas las actividades académicas para evitar consecuencias relacionadas con el plagio y demás peligros que acarreen su mala implementación.

La pertinencia de la tecnología en el entorno se mide según el peso de la calidad educativa en el desarrollo de las competencias sociales de los individuos, la manera de aplicarlas en la realidad y el impacto que tienen en la solución de las dificultades. De hecho, se advierte que la ausencia de una gobernanza ética en el uso de las tecnologías electrónicas tiende a deshumanizar el aprendizaje y a reducir la confianza entre los agentes educativos (Floridi, 2020). Será crucial el diseño, integración y aplicación de políticas eficaces en el ámbito educativo respecto de un aprendizaje digital ético que responda a las necesidades de cada país y región, pero con especial atención a los colectivos vulnerables.

Queda clara la relevancia de los valores y principios éticos en las estrategias académicas, las cuales deben considerar las visiones, creencias y percepciones de maestros, alumnos y familias para alcanzar una formación con profundos vínculos con la responsabilidad social (Cabrera, 2023). Con la meta de concretar una pedagogía transformadora, es fundamental que los profesores sean expertos pedagogos, con una práctica metodológica propensa a la refle-

xión ética del trabajo educativo dentro y fuera del aula (Casadiegos y Duarte, 2022). La intención es transformar el pensamiento lineal, reduccionista y mecanicista en uno reflexivo y crítico; de esta manera, se contribuye con la formación técnica y socioemocional del estudiante.

Cabe destacar que la ausencia de valores ético-sociales en las universidades deriva en debilidades en materia de gerencia educativa, lo que influye en el mantenimiento de un clima organizacional inadecuado por falta de liderazgo y comunicación efectiva; esto deriva en el incumplimiento de reglamentos y estatutos, así como en la aceptación de la conducta del gestor, aunque vaya en perjuicio de los valores institucionales. En torno al tema ético de inclusión de la tecnología en el contexto educativo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] (2024a) enfatiza la importancia de la responsabilidad ética en la implementación de la tecnología digital en las instituciones académicas, destacando la necesidad de un adecuado y regulado uso de las tecnologías para mejorar la educación y el bienestar de docentes y estudiantes; en este sentido, la Organización señala que es crucial promover la alfabetización digital y ética, así como asegurar la equidad, la inclusión en el acceso a la tecnología y el desarrollo de políticas que resguarden la privacidad y los datos personales.

3.2. Principios éticos en la formación digital docente

La nueva realidad digital demanda transformaciones en el sistema educativo actual que enseñen cómo afrontar los desafíos de la modernidad. En ese sentido, la educación debe concebirse bajo determinados criterios éticos universales que contribuyan a formar una postura global, transcultural y cosmopolita. Tamaño desafío plantea un nuevo contrato pedagógico que pone al educando en el centro de los resultados, al maestro como operador principal y a los valores éticos como mediadores de la práctica profesional. Aunque la digitalización promete enormes ventajas, su atropellada adopción revela, entre otros problemas, la deficiente capacitación ético-tecnológica del docente.

En atención a las expectativas de una labor formativa ajustada a las condiciones que hoy impone la tecnología, se le exige al docente convertirse en

amigo y facilitador en el aula, y, en simultáneo, ser el evaluador y selector que imparta disciplina con objetividad; funciones que configuran una gran disyuntiva en sus principios éticos. Este conflicto entre la tarea docente y el deber ser, acentuado además por una estricta manera de juzgar al pedagogo, comporta una profunda insatisfacción en sus aspiraciones éticas por un desarrollo profesional ideal, debido a las limitaciones que posee para actuar a favor de una educación integral (Esteras *et al.*, 2018); situación que nubla el buen rumbo del ejercicio académico.

Es fundamental revestir a la educación de una connotación crítica que involucre la gestión de habilidades y compromisos éticos como parte de una autoformación docente continua, alineada con un cambio cultural dentro de las instituciones que promueva el pensamiento reflexivo. A criterio de Moreno y Cabrera (2018), es sustancial identificar los valores que cada disciplina profesa con el fin de establecer el tipo de bienes internos que una profesión debe proveer a la sociedad. La complejidad de la educación, en la cual convergen valores propios y comunes con otras profesiones, requiere la comprensión oportuna y la aplicación precisa de su intención axiológica para guiar su pertinencia en el progreso colectivo.

En efecto, la pandemia de COVID-19 desatada en 2020 promovió el uso de la innovación en la educación, a tal punto de hacerla dependiente de ella. Si bien muchas universidades estaban implementadas con plataformas digitales para complementar su oferta educativa y ampliar la docencia presencial, otras instituciones atravesaron serias dificultades para reinventarse (Zhu y Liu, 2020). A pesar de los importantes avances en la implementación digital, todavía no se puede acelerar el proceso de formar con y en las tecnologías, lo cual afecta la correcta instrucción digital del estudiante; de hecho, se siguen manteniendo las deficiencias en la competencia digital del docente activo (Gómez-Trigueros *et al.*, 2021b).

El concepto de ética es un aspecto determinante en el ámbito educativo pospandémico, y aunque son muchos los investigadores y docentes preocupados por una educación digital, aterrizar juicios concretos sobre la dimensión ética de un futuro modelo de conocimiento tecnológico pedagógico disciplinar

a nivel global por ahora resulta complicado. Es crucial examinar la actitud de los profesores en el uso ético de las herramientas y del saber digital, profundizando en cuestiones como el desarrollo ético de recursos educativos digitales, el uso sostenible de las innovaciones en la educación, el tratamiento de los valores y la moral en los entornos cibernéticos, además de una propuesta pedagógica en ética digital.

Las consideraciones deontológicas para el uso de las TIC no son cuestiones menores, pues la penetración de las innovaciones emergentes en la educación es cada vez más insistente, entre ellas la inteligencia artificial (IA), la realidad virtual y aumentada, el *blockchain* o la analítica de datos. Con el avance de esta tecnología, el educador debe hacer frente a los desafíos éticos que ahora plantea el uso del reconocimiento facial, el aprendizaje basado en el *big data*, la IA y otras novedades aplicadas en la enseñanza (Ghiațău y Măță, 2019). En otras palabras, las metodologías educativas que evolucionan en paralelo con la ciencia, deben invertir no solo en infraestructura, sino también en la formación docente continua.

La presencia de los dispositivos inteligentes en las aulas precisa de una atención especial debido al notable impacto que sus complejas funciones y rapidez irán teniendo en la forma de aprender y producir los conocimientos. Desde ya, se advierte que su inclusión implica la recopilación, el análisis y el procesamiento de múltiples datos sobre información personal del usuario, lo cual incrementa la difusión y el manejo de datos sensibles del estudiantado (Măță y Boghian, 2019). Se recomienda regular el uso de los recursos tecnológicos en las políticas educativas para una correcta gestión y procesamiento de los datos escolares, de manera que la innovación sirva de apoyo a la docencia y la evaluación del aprendizaje.

Bajo las circunstancias descritas, es posible recoger una serie de nociones que orienten la caracterización convencional del profesor en un entorno digital. En la actualidad pedagógica, es necesario que el catedrático maneje los saberes disciplinares para impartir contenidos, pero también será imprescindible una correcta formación para la obtención de habilidades tecnológicas, afectivas y éticas que ayuden a definir una identidad docente. En ese sentido, las emocio-

nes, los sentimientos, la imagen de sí mismo, las motivaciones y la complacencia de la tarea educativa son factores clave en la configuración de una mejor actitud y compromiso del docente por la actualización de su formación.

3.3. Desafíos de la ética en la formación digital docente

El afianzamiento de las competencias digitales está sujeto a la observancia de la sociedad y su ritmo de evolución; de modo que pueda garantizarse la pertinencia, calificación y congruencia de estas habilidades con las exigencias comunitarias en un tiempo específico. Sin embargo, la necesidad humana de innovar involucra asumir riesgos y experimentar la incertidumbre propia de un entorno en constante transformación; no obstante, para poder transcurrir en un proceso de tales condiciones, sin perderse, las cuestiones éticas asociadas con la tecnología resultan indispensables. Por esa razón, la adecuada interacción maestro-alumno en espacios digitales es crucial para la formación de una ciudadanía digital ética.

El profesor debe afianzar una figura de responsabilidad digital que advierta en la ciencia la posibilidad para adquirir los conocimientos de forma interconectada, en lugar de verla como un obstáculo. Establecer una ética sólida en la era de la tecnología significa abordar una ciudadanía digital que repare en el estilo de vida, los comportamientos y las relaciones de las juventudes, sobre todo las venideras. Al respecto, mencionan Balladares-Burgos y Jaramillo-Baquerizo (2022), la ética del siglo XXI es sustancial para que las generaciones nuevas legitimen la dignidad humana y el cuidado del ambiente como *aprioris* fundantes e indispensables de pensamientos y prácticas conscientes y respetuosas.

La ética es un saber moral que procura despertar acciones justas y pertinentes; por tanto, comprende una serie de desafíos asociados con el uso cotidiano de la red y las tecnologías emergentes. En otras palabras, la ética se aprende y consolida en su ejercicio permanente sin pausas, en el que las entidades educativas, en especial la universidad, son el escenario ideal para fomentar su comprensión y práctica. Estas instituciones deben promover los valores de la inclusión y el compromiso en los trabajos académicos tecnológicos, a fin de

inculcar el respeto, la responsabilidad y la equidad como principios fundamentales para la propuesta y desarrollo de cualquier proyecto educativo (García-Parra *et al.*, 2023).

La urgencia de adoptar enfoques humanistas en medio de una aceleración digital permite definir el presente y también ayuda a moldear el futuro. En opinión de Lozano (2024), es un compromiso con la transparencia y la comunicación enfocada a darle mayor visibilidad a los avances tecnológicos y su influencia en el progreso social, de modo que se conforma una sociedad más activa, informada, ética y equitativa. Actuar de acuerdo a la honestidad y la verdad resulta imperativo, mucho más en una sociedad como la de ahora, preocupada por los temas de uso responsable de la tecnología, el respeto a la privacidad, los derechos de autor y el valor de las consecuencias derivadas de las acciones humanas.

En relación con lo último expresado, Rodríguez (2023) es claro al afirmar que la ética en el contexto académico digital no debe solo abocarse a mantener la privacidad y seguridad de los datos, sino que la integridad del ser humano debe basarse en el empleo justo y equitativo de la tecnología. Así, el fortalecimiento de las buenas prácticas comprende la protección del medioambiente y la vida, la seguridad y la defensa del bien público, además de fomentar el desarrollo personal y comunitario. El humanismo tecnológico es un componente básico en el progreso y aplicación de la tecnología para dejar una marca positiva en la sociedad; en consecuencia, implica asumir determinados retos que se describen a continuación:

3.3.1. Privacidad y seguridad de datos

Remite al control exclusivo que el individuo tiene sobre sus datos personales y al destino que estos tienen como parte del compilado de data que una organización acumula para su uso comercial; sin embargo, ambas nociones de privacidad y seguridad de datos aluden a disciplinas diversas, pero ligadas a una estrategia más amplia de gobernanza empresarial. Los teóricos Kosinski y Forrest (2024) indican que el tema sobre privacidad es intrínseco a los derechos del sujeto, por ende, deben ser protegidos con políticas que garanticen la

potestad que las personas tienen sobre ellos; mientras la seguridad implica los accesos no autorizados y el despliegue de medidas corporativas para evitar el uso indebido de datos.

En Internet, la seguridad depende tanto de una gestión individual del riesgo que implican los actos propios como de sus efectos en los demás. En ese sentido, la privacidad en línea es un concepto culturalmente sensible que exige el conocimiento y la comprensión crítica de la diversidad cultural y la persona humana, ello en relación con tecnologías que pueden usar de múltiples maneras la información disponible para crear contenido muy preciso o dañar la honra del individuo (The Council of Europe, 2021). Es así como el valor de la dignidad y los derechos humanos en el espacio cibernético se consolida en la enseñanza del respeto por la cosmovisión del otro y el interés por impedir la difusión de datos sin permiso.

Educar sobre el derecho a la privacidad y protección de los datos personales forma parte del derecho a la protección de la vida privada y a la identidad, una función a cargo de las familias y, especialmente, de las instituciones y los educadores responsables de instruir en el uso seguro de la tecnología, mucho más cuando el peligro digital no suele ser evidente. A lo largo de su historia, la educación ha marcado un sendero positivo, puesto que una mayor formación es equivalente a un aumento de la inhibición en el joven para evitar conductas de riesgo. Por ende, más y mejor aprendizaje produce menos riesgo (Jiménez *et al.*, 2018), y la resolución de ser selectivos con la información disponible en red.

Es crucial que la educación ayude a comprender las condiciones respecto al manejo de su información, tener la posibilidad de decidir cuándo proporcionarla, verificar la forma de procesarla, decidir su uso final y solicitar su corrección o eliminación. Este empoderamiento del alumno pasa por la recuperación de su identidad de manera ascendente, es decir, son ellos quienes deben participar y decidir en la sociedad y la construcción de su propia formación. Autores como Mace (2020) proponen un profundo cuestionamiento a la idealización del yo en las redes sociales, así como un acercamiento al joven a las expresiones de lo cotidiano como reflejo de un claro autoconocimiento para que se pueda conducir en el medio digital.

3.3.2. Uso responsable de la tecnología

La tecnología de hoy ha llegado a entrelazarse de forma indisoluble con la rutina humana debido a los dispositivos digitales; sin embargo, su sobreexposición es dañina y despierta conductas de riesgo. Esta situación alerta sobre la necesidad de promover buenos hábitos de uso y consumo mediante la educación, que estén regulados por normativas de protección. Desde la pedagogía se procura un contexto más empático mediado por una tecnología al servicio del sujeto, promotora de soluciones innovadoras para resolver problemas. Aun así, añade Pordomingo (2025), su mal uso produce aislamiento, individualismo y reduce el contacto humano y la colaboración, mermando incluso las capacidades comunicativas cara a cara.

Enfrentar estos peligros demanda que los profesores, al igual que los discentes, participen también de la alfabetización digital como parte de su desarrollo profesional continuo. Es fundamental que las instituciones educativas desarrollen programas de formación docente dirigidas a la adquisición y aplicación de competencias digitales en todas las dimensiones de la faena pedagógica, dentro y fuera del aula. Más allá del usual énfasis que se le presta a cuestiones instrumentales y metodológicas, Prendes *et al.* (2018) resaltan otros factores relativos a los valores y las actitudes que deben primar en el uso responsable de los medios electrónicos durante las experiencias de aprendizaje en un entorno tecnológico.

La inclusión de las innovaciones digitales en el ámbito educativo es un paso inevitable. Hoy, más que nunca, constituye una variable sustancial en la calidad y equidad del proceso académico; de ahí que su aplicación deba ser guiada por principios morales definidos. Es sustancial comprender que el computador en sí no es una tecnología, sino una herramienta que facilita la práctica cotidiana en un espacio y tiempo antes imposibles. Ignorar su poderosa injerencia sería significativo, ya que daría como resultado el surgimiento de un escenario educativo poco inclusivo y bastante inseguro, en el cual sería viable vulnerar la privacidad de los datos personales y el acoso mediático o la ciberagresión.

Ante la dificultad de acabar con los peligros de Internet, la pericia tecnológica del docente juega un papel relevante en la educación de las nuevas generaciones; es decir, un profesor debe ser consciente de la vulnerabilidad digital, así como tener empoderamiento crítico y una capacidad técnica sostenida en sólidos criterios que mitiguen todo impacto negativo (Redmond *et al.*, 2018). Por lo general, el profesor tiende a desarrollar medidas de protección limitadas al uso del antivirus, la configuración y el establecimiento de contraseñas robustas en redes sociales, aunque se olvidan de una adecuada gestión de la privacidad y la identidad encuadrada en el uso responsable, legal y seguro de las tecnologías en los espacios académicos e íntimos.

3.3.3. El plagio académico

La deshonestidad entre el estudiantado es un fenómeno arraigado a los principios morales de una época, cultura y sociedad específica. Se trata de una situación compleja que empuja a trabajar en el fortalecimiento del carácter del discente y volverlo reticente a toda forma de engaño. En una era digital, este problema presenta nuevas características debido a la gran cantidad de recursos e información digital disponible y que conduce al discente a desplegar formas más rápidas para terminar sus tareas, obligándolo a practicar el ciberplagio. Carrillo *et al.* (2019) muestran que es muy frecuente copiar y pegar los fragmentos de textos en trabajos propios sin citar la fuente o citándola incorrectamente.

El estudio de Walton Family Foundation (2023) reveló que casi dos tercios de profesores estadounidenses se apoyan en la IA generativa para planificar sus temarios, y un 42 % de los estudiantes lo hacen con fines académicos. Si bien la comunidad académica considera que su impacto en la enseñanza es muy positivo, también muestra preocupación respecto a la autenticidad de los trabajos y la manera de prevenir o combatir posibles plagios. Y es que el acto de plagiar no solo es antiético, sino que además resulta ilegal porque se incumple con los derechos de autoría; por ende, el plagio en el campo del estudio es un delito académico que se castiga con sanciones graves en muchas instituciones educativas.

Las causas que suscitan el plagio son múltiples. La literatura las clasifica como internas y externas. Las primeras están ligadas a la mala gestión del tiempo de estudio y la procrastinación, las cuales conducen a buscar soluciones rápidas; al poco interés por aprender que incentiva la idea de aprobar las materias con el único fin de lograr la titulación; y a otros factores como el tipo de conducta, la autoestima, la motivación, la competitividad, etc. Por otra parte, las motivaciones externas son intrínsecas al deber institucional; es decir, el plagio persiste debido a una escasa orientación y fomento de las normativas universitarias referidas a la prevención de este delito (Cebrián-Robles *et al.*, 2019).

Es importante aclarar que muchos de los marcos reglamentarios sobre honestidad y plagio en la universidad solo hacen énfasis en las medidas coercitivas, mas no previenen sobre cómo responder ante esa mala práctica; en consecuencia, una actitud pasiva de las instituciones y los académicos aviva el sentimiento de impunidad ante el plagio (Gallent y Tello, 2019). El plagio se evita a través de programas formativos que enseñan a citar correctamente las fuentes, además de aplicar medidas para detectarlo. No obstante, es crucial que el alumno entienda la importancia de la integridad, la originalidad y la creatividad en la creación académica y profesional, de modo que se abstenga de cometer este tipo de fraude.

3.3.4. Derechos de autor

Como parte del derecho a educarse, el maestro suele complementar sus temarios con una amplia variedad de materiales de diversas fuentes y autores a fin de ofrecer conocimientos pertinentes y actualizados en el aula, pero en muchas ocasiones tales recursos suelen estar protegidos por los derechos de autor (Nobre, 2022). En este escenario, el problema de la propiedad intelectual en una enseñanza digitalizada aparece como resultado de la tensión entre una rápida e inevitable incorporación de las tecnologías emergentes y la falta de normativas claras, así como una capacidad institucional y pedagógica que garantice la protección y el uso ético y legal de formatos con autoría ajena.

En líneas generales, el derecho de autor remite a la protección de la propiedad intelectual; es decir, toda obra en formato tangible está protegida por determinados criterios morales y económicos desde su concepción; pero estos mismos les son asistidos cuando se vuelven a publicar o reproducir. Aun así, existen excepciones para circunstancias puntuales, como es el caso de la educación; en tal sentido, la ley permite el uso de cualquier obra protegida por estos derechos siempre que los fines sean solo educativos. Conocer qué materiales se pueden usar sin pagar una tarifa de licencia o cuándo obtener un permiso es necesario en una sociedad en red, donde las posibilidades de obtener material *online* aumentaron.

Existe una falta de directrices homogéneas y formativas en competencias digitales críticas sobre privacidad, seguridad y propiedad intelectual que genera vacíos y riesgos asociados con el uso ilegal de los datos académicos para su explotación comercial. Así, la creación de contenido digital en la educación superior debe afrontar amenazas contra la adecuación pedagógica, la originalidad y la calidad de sus materiales, recursos didácticos, investigaciones y publicaciones académicas (Moreira, 2025). Así, el docente debe saber equilibrar el rigor didáctico y la creatividad con los estándares institucionales para cubrir las demandas del aula con información accesible y adaptada a los diversos estilos de aprendizaje.

La publicación y difusión de investigaciones y otros recursos académicos en plataformas en línea requieren no solo de competencias tecnológicas y pedagógicas apoyadas en cursos y capacitaciones institucionales; también merecen el amparo de políticas y licencias sobre acceso y control de uso, además de estrategias que prevengan el plagio y la reproducción indebida. En definitiva, apuntan Olmedo *et al.* (2025), la difusión del contenido digital plantea retos que enfrentan a las instituciones educativas con una falta de claridad en cuanto a la autoría y derechos de autor, por tanto, es crucial fortalecer mecanismos de regulación destinados a proteger la propiedad intelectual y la seguridad de la información en el espacio virtual.

3.2. Importancia de promover la ética en la formación digital del docente

La crítica es una herramienta cognitiva esencial en la formación de cualquier profesional, ya que su habitual injerencia permite tomar decisiones coherentes y fundamentar conocimientos rigurosos que resultan indispensables en la investigación científica. Por medio del raciocinio metódico y reflexivo, Altamirano (2021) señala que es posible activar procesos intelectuales que ayuden a resolver conflictos y examinar hipótesis, además de contribuir notablemente a la creatividad científica y la indagación estructurada. Se trata de un factor clave para una sociedad contemporánea que precisa de ciudadanos capaces de pensar con independencia y ver la realidad desde una perspectiva constructiva.

Los problemas aparecen cuando en el ámbito pedagógico el profesorado prioriza aspectos externos, como el reconocimiento o el salario, por encima del fin último de la educación. Hoy en día, es crucial concebir la enseñanza desde las bases morales para inculcar en los estudiantes el aprecio por ciertos principios que definan un comportamiento profesional afianzado en los criterios de justicia, comprensión del otro, autoestima y responsabilidad. Alcanzar un alto desempeño laboral implica dejarse guiar por asuntos éticos que permiten cubrir las metas del trabajo, pero también obtener bienes internos que aporten a la excelencia laboral y fortalezcan relaciones con los colegas y sus beneficiarios.

Cuando el maestro ha desarrollado sus destrezas, autonomía y compromiso ético, es capaz de discernir y reflexionar acerca de su tarea evaluativa y formativa, e ir más lejos, de modo tal que los alumnos consigan sus metas en paralelo con el progreso del profesor (Ventura, 2021). Desde siempre, se ha visto al docente como una figura ejemplar, pero hoy en día la comunidad espera más de este, pues se aspira a tener educadores creativos y competentes para recrear escenarios didácticos idóneos en función a las experiencias e intereses del alumno. Así, la educación asume la responsabilidad de formar maestros con la pericia e interés de cultivar en el discente una actitud crítica, ajena a dogmas y discursos pseudocientíficos.

Quienes anhelan desplegar sus habilidades en el campo educativo se someten a la búsqueda constante de saberes para fortalecerse profesionalmente; y en ese tramo formativo de sus competencias, deben aceptar los cambios, aprovecharlos e incorporarlos de forma creativa y reflexiva. Por tanto, para la constitución de un perfil deontológico sólido, es conveniente vincular la ética profesional con la educación, las cuales asistirán como apoyo teórico en la construcción del conocimiento universitario (López-Calva, 2019). Solo así el profesor, con su *praxis* intencional, impartirá una cultura profesional ética que vigorice las destrezas reflexivas del alumno planteando un contexto actualizado de su ejercicio laboral.

La proliferación de información inexacta o poco confiable en el entorno digital coloca al educador al frente de la formación de capacidades argumentativas concebidas en el seno de la evidencia científica. La necesidad de establecer una ciudadanía ética implica enseñar al estudiante a indagar con juicio, formular preguntas y explicaciones coherentes, debatir con sustento y generar ideas basadas en pruebas confiables (Ennis, 2018). Por ese motivo, es imperativo implementar una comunicación ética y un pensamiento crítico que ayuden a combatir la desinformación; solo así el joven podrá reconocer las intenciones ideológicas manipuladoras, reconocer prejuicios y analizar mensajes con profundidad conceptual.

CAPÍTULO IV

PRÁCTICAS ÉTICAS EN LA CULTURA DIGITAL DE DOCENTES EN FORMACIÓN: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

Los docentes del siglo XXI necesitan contar con competencias digitales que les permitan desenvolverse con un nivel de destreza acorde a las exigencias actuales de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, independientemente del nivel académico (Romero-Hermoza, 2021). Esto se debe a los cambios que ha tenido el contexto educativo a nivel global, debido a los cuales, cada docente debe enseñar de manera adecuada las competencias digitales requeridas por los estudiantes (Sotelo-Núñez et al., 2024). Esta importante dinámica, que crece de manera exponencial, está asociada con la denominada “cultura digital” (Núñez et al., 2022).

En perspectiva, la profunda interacción entre la tecnología y el desarrollo social ha dado pie para la concepción de las habilidades tecnosociales (Gendler y Girolimo, 2025). Esto se encuentra inmerso dentro de la cultura digital (CD), exponiendo esquemas de valores, comportamientos y acciones compartidas moldeadas por la tecnología mediante herramientas digitales (Jiménez, 2022). Por consiguiente, estas habilidades permiten la integración de la tecnológica digital en las operaciones cotidianas para las interacciones entre personas, evidenciando la manera de trabajar, comunicarse y colaborar entre sí (Marengo, 2022).

La adquisición de competencias digitales por parte de los docentes debe estar inmersa en los programas educativos en las instituciones universitarias. Por ello, las personas responsables de formar a los docentes deben estar acreditadas para tal fin (Hernández *et al.*, 2024). Aunado a esto, existe la probabilidad de que ocurran ciertos riesgos asociados a la carencia de valores morales, por ello, este proceso de enseñanza y transferencia de conocimientos debe considerar una formación ética de carácter digital (Gómez-Triguero, 2023). Esto, obligatoriamente, debe contener los alcances, aportes y limitaciones

sobre el uso de la tecnología digital para los procesos de formación docente y la investigación académica (Sandoval-Mero y Arteaga-Briones, 2024).

Es importante tomar en cuenta ciertas teorías que están relacionadas con el comportamiento ético de las personas. Se aborda así la teoría behaviorista o conductista, llamada por algunos investigadores “teoría del comportamiento”, aunque suele ser aceptada como una filosofía de la ciencia (Méndez-Mantuano *et al.*, 2021). Por su parte, Skinner (1904-1990) sostenía que dicha teoría destacaba la relación del comportamiento humano con el ambiente, dando forma al conductismo radical y al condicionamiento operante (Mercado *et al.*, 2022). Además, el comportamiento ético está asociado con otras dimensiones, como la autoestima, la autorresponsabilidad, la confianza, el respeto, la honestidad, la confianza, la integridad, la comprensión, entre otras (Parra, 2021).

Dada la importancia evidente de esta temática a nivel global, el objetivo general de esta investigación fue explorar la cultura digital (CD) y las prácticas éticas (PE) durante la formación docente, considerando el período 2015-2025. Para ello, se estableció como punto de partida la siguiente interrogante: ¿qué elementos han sido tratados en la producción científica en torno a la CD en las PE durante la formación docente? El estudio se desarrolla en el marco de una revisión sistemática de la literatura publicada, considerando los desafíos tanto ambientales como económicos.

4.1. Metodología

4.1.1. Enfoque y tipo de investigación

Este estudio, a partir del manejo de los datos relacionados, se encuentra inscrito en un enfoque cualitativo, en el que destaca el tratamiento de técnicas para datos no numéricos (Acosta, 2023). Se desarrolla en el marco de una revisión sistemática de la literatura, siguiendo los pasos señalados en el método PRISMA (2020) y realizando una búsqueda en bases de datos y registros asociados (Page *et al.*, 2021). En tal sentido, se plantearon criterios de búsqueda con el fin de facilitar la inclusión o exclusión de los documentos que obedecen

al objetivo del estudio o no guardan relación con este (Corona-Martínez y Fonseca, 2023). Para mejorar la claridad de la sección de discusión, se emplea el análisis y síntesis de contenido (Martínez *et al.*, 2023).

4.1.2. Proceso de búsqueda

La búsqueda de la literatura se realizó en las siguientes bases de datos: Scopus, DOAJ y SciELO. La selección está sujeta a los lineamientos metodológicos establecidos en estudios previos ya publicados (Mendoza, 2025). La cadena de búsqueda se creó mediante operadores booleanos para combinar las palabras clave identificadas en el título, asociadas con la temática y problemática planteadas. Esto se hizo para desarrollar los aspectos sobre la producción científica relacionada con las PE en la CD durante la formación docente, considerando el período 2015-2025.

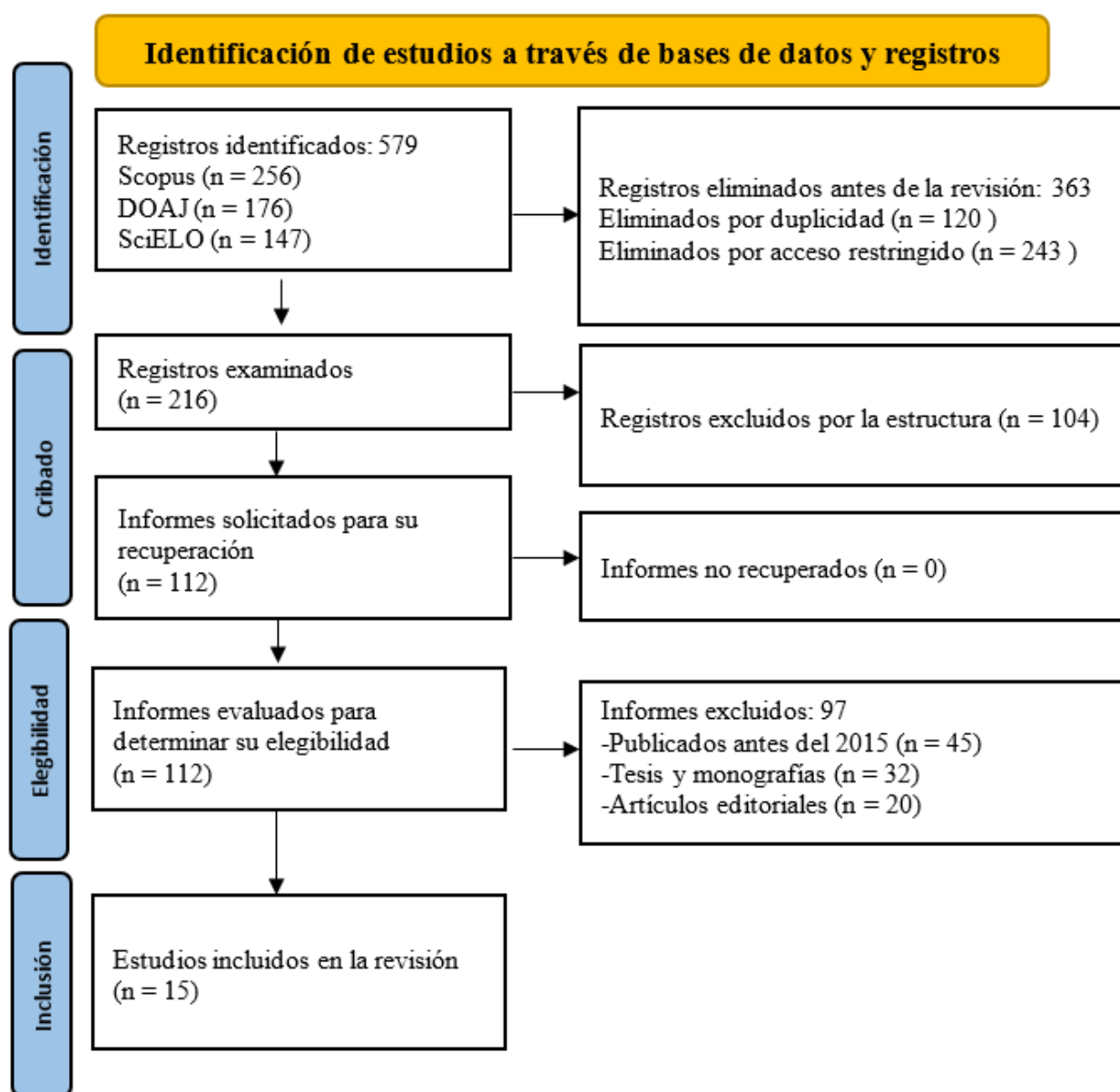
4.1.3. Criterios de inclusión y exclusión para la selección

El proceso de revisión fue guiado tomando en cuenta los criterios de inclusión y exclusión para asegurar que los estudios seleccionados respondan a la pregunta de investigación (Ramos-Galarza y García-Cruz, 2024). Se persigue mantener un determinado rigor científico sustentado en el nivel de calidad validado según el tipo de literatura y la consistencia con el área temática (Ganga-Contreras *et al.*, 2022).

En tal sentido, quedan excluidos documentos como artículos editoriales, tesis (de pre y posgrado) o monografías. De igual manera, se excluyen aquellos documentos publicados antes de 2015, escritos en idiomas distintos al inglés o español, con título en idioma distinto al estipulado y que no se refieran directamente a prácticas éticas, cultura digital y formación docente. Aunado a esto, se descartaron documentos con estructura incompleta que no presenten un resumen con palabras clave relacionadas y, además, que no especifiquen su metodología. De igual forma, fueron obviados documentos que no presenten referencias o que estas tengan una antigüedad mayor a diez años. En la primera exploración se obtuvo 579 documentos tomados de bases de datos distintas a Scopus (n = 256), DOAJ (n = 176) y SciELO (n = 147).

Antes de la revisión en profundidad, se descartaron 120 documentos duplicados y 243 por no poseer acceso abierto, lo que dio como resultado 216 registros para la fase del cribado. En esta fase se eliminaron 104 artículos por tener estructura incompleta, lo que permitió agrupar 112 documentos para su recuperación, de los cuales todos pasaron a la siguiente etapa para la evaluación de elegibilidad. En resumen, 45 documentos se publicaron antes de 2015, 32 tesis y monografías, y 20 artículos editoriales, lo que condujo a la inclusión de 15 artículos para la revisión. En la Figura 1 se aprecia el flujograma PRISMA del estudio.

Figura 1. Diagrama de flujo para la búsqueda según el método PRISMA



Nota. Elaboración propia

4.2. Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la revisión en profundidad. Cabe destacar que, aunque se estableció un período de 10 años para la búsqueda, entre los años 2015 y 2018, así como en 2021, no se obtuvieron estudios relacionados según los criterios establecidos. Se aplicó la técnica del análisis y la síntesis de información para desarrollar el análisis de contenido en cada documento. Luego se prosiguió con el registro de los aspectos relevantes de cada estudio. Esto va desde autor/año, objetivo del estudio, la metodología, la revista y el hallazgo. En la Tabla 3 se observa la estructuración de la información.

Tabla 3. *Resultados cualitativos del estudio*

Autor/año	Objetivo	Metodología	Revista	Hallazgo
Santos Guimarães (2019)	Diagnosticar las necesidades formativas según las competencias digitales requeridas por el profesor de educación superior.	Enfoque cualitativo. Aplicación de la historia de vida.	<i>Série-Estudos</i>	Los profesores evidenciaron vacíos relacionados con la formación docente y el dominio en tecnología digital, por lo tanto, las actividades y prácticas éticas son evidentemente nulas.
Engen (2019)	Analizar el concepto de “docente profesional digitalmente competente” en el contexto escolar.	Enfoque cualitativo con el desarrollo de un modelo teórico conceptual a partir del paradigma constructivista.	<i>Comunicar</i>	En medio de una CD, los docentes deben aprender y dominar el uso de las herramientas tecnológicas, así como manejar el arte de enseñar a sus estudiantes a usarlas de forma correcta. Aquí deben demostrar las habilidades pedagógicas, una instrucción ética y condiciones actitudinales. En cuanto a la ética, el docente debe aprender, en su formación, orientaciones morales para el uso de la tecnología tanto dentro como fuera del aula.

Lores <i>et al</i> (2019)	Describir la brecha entre la formación en la CD que reciben y deberían recibir los docentes de nivel primaria en la provincia de Castellón.	Enfoque mixto. Estudio empírico. Tipo aplicado. Técnicas de encuestas, entrevistas, revisión de literatura.	<i>Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado</i>	Los docentes de la institución, que en su mayoría han surgido de un proceso de capacitación solamente instrumental y teórica en TIC, carecen de una formación sólida en CD; además, no cuentan con un aprendizaje que se base en la resolución de problemas (ABP), conciencia ética y de sentido crítico. Estos requieren, en su formación docente, un aprendizaje participativo y una CD sustentada en la gestión de la información.
Silva y Miranda (2020)	Analizar los contenidos programáticos de las asignaturas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) de las carreras pedagógicas en 8 universidades chilenas.	Enfoque cualitativo. Revisión documental. Matriz de análisis de contenido.	<i>Revista de Estudios y experiencias en Educación</i>	Se observó una deficiente presencia de formación en CD direccionada a los docentes. La dimensión aspectos éticos, legales y seguridad posee una muy baja cobertura.
Baltodano (2020)	Discutir y generar perspectivas en relación a el desempeño docente en el ámbito universitario, la ética en el currículo universitario, la formación integral del estudiante de docencia y la responsabilidad social de la universidad pública en América Latina	Enfoque cualitativo. Ensayo reflexivo.	<i>Revista Educación</i>	En medio de una CD en el siglo XXI, la ética en el ámbito curricular docente implica la búsqueda de recursos didácticos novedosos, que despierten el interés por la argumentación y la reflexión sobre problemas sociales y del ámbito disciplinar. De igual forma, es importante mantener un apoyo pedagógico permanente para lograr concebir un docente con ética y valores sociales

Gómez-Espinosa <i>et al.</i> (2022)	Identificar los factores que influyen en el plagio entre los estudiantes universitarios en el contexto de la enseñanza digital.	Enfoque cuantitativo. Estudio básico de alcance exploratorio. Aplicación de encuesta a 616 estudiantes de educación universitaria digital.	Bordón. <i>Revista de Pedagogía</i>	Se aplicó el método de ecuaciones estructurales de mínimos cuadrados parciales PLS-SEM. El proceso de desempeño docente percibido por los estudiantes tiene una relación estadísticamente significativa con la comisión de plagio. Se requiere un plan de formación docente sistemático y sostenido para enfrentar el plagio en las actividades académicas, el cual se centre en una cultura ética que promueva el máximo respeto por el aprendizaje.
Ríos <i>et al.</i> (2023)	Analizar el impacto de la ética profesional en la práctica de los docentes pertenecientes a la Escuela Normal del Estado de Sonora.	Enfoque cualitativo con entrevistas semiestructuradas	Revista RE-LEP	Los resultados permiten apreciar que debido a la modalidad educativa híbrida por la pandemia, los docentes se vieron en la necesidad de cambiar sus estrategias didácticas. Emplearon herramientas digitales ajustadas a la necesidad y elevaron las prácticas de valores como empatía, respeto, solidaridad y tolerancia. Por su parte, los docentes en formación respondieron de la misma manera, cumpliendo con sus obligaciones académicas y con los acuerdos establecidos para alcanzar los objetivos previos ya establecidos. Se apreció una ética compartida entre docentes y estudiantes sustentada en la responsabilidad y el respeto mutuo al emplear los recursos digitales.

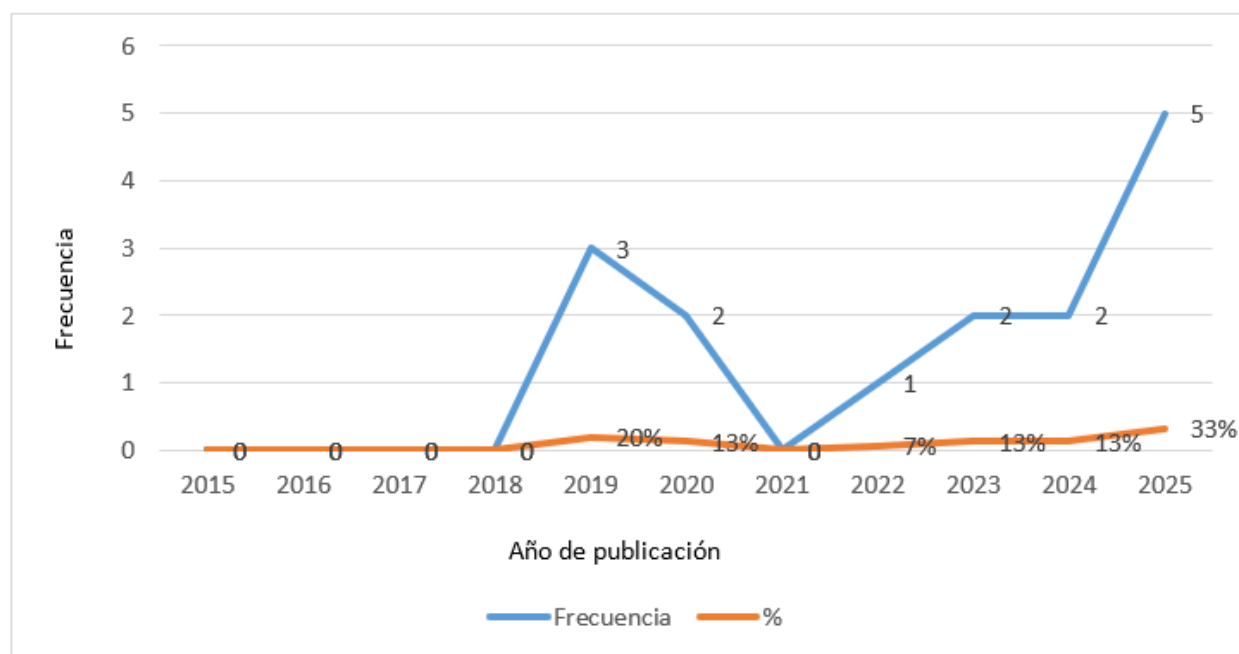
Roig-Vila (2023)	Analizar las competencias digitales en los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación en la Universidad Central del Ecuador, durante su formación inicial como docentes.	Enfoque mixto, Estudio de caso aplicado, no experimental de corte transversal.	<i>Revista Educación Superior y Sociedad</i>	Al abordar la dimensión conciencia ética y social, los estudiantes mostraron una baja preocupación en prácticas relacionadas con este contexto. Es necesario promover y estructurar comunidades para la enseñanza y aprendizaje, además de fortalecer una CD ética reflexiva.
Reyes <i>et al.</i> (2024)	Conocer los referentes que contribuyen a orientar el empleo ético de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en contextos educativos	Enfoque cualitativo. Revisión de literatura.	<i>Revista Contrado</i>	Desde el enfoque de la formación docente, existe una gran carencia en las universidades sobre la aplicación de acciones y normativas éticas para el manejo de las nuevas tecnologías digitales. Es necesario que, desde las instituciones educativas en docencia, atiendan estas necesidades y eleven las competencias docentes que se relacionan con dichas carencias.
Granizo-Garrido (2024)	Analizar el uso de la tecnología digital de los docentes encargados de 6.º EP y 1 de la ESO en una institución pública en Castilla de la Mancha, España, 2019-2020	Enfoque cuantitativo, descriptivo, transversal y de diseño experimental con dos grupos de trabajo.	<i>Revista Internacional Tecnología-Educativa Docente 2.0.</i>	Los profesores no cuentan con formación e información en el uso ético de la tecnología digital. Necesitan una formación planificada y continua en este particular.

Baca <i>et al.</i> (2025)	Analizar la ética del docente en la era digital, considerando una serie de dimensiones como privacidad de los datos, respeto a los derechos del autor y el uso responsable de la tecnología.	Enfoque mixto. Estudio aplicado mediante encuesta y la revisión de literatura.	<i>Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar</i>	No se dispone de un instrumento normativo para el uso correcto de las herramientas digitales; además, existe una carencia formación docente en ética de la tecnología. Es necesario diseñar y aplicar un programa de formación continua para los docentes sobre derecho de autor y las consecuencias éticas por el manejo indiscriminado de la tecnología como estrategias pedagógicas.
Yáñez-Lucero <i>et al.</i> (2025).	Explorar los fundamentos conceptuales de la ética digital en la educación.	Enfoque cualitativo. Estudio teórico conceptual.	<i>593 Digital Publisher CEIT</i>	La revisión de literatura deja ver que en la formación educativa se aprecia la carencia significativa de una educación digital ética. Se requiere de una formación ética inclusiva relacionada con el uso de la tecnología digital.
Cañete (2025)	Analizar las competencias digitales propuestas en el currículo educativo de la formación inicial docente (FID) en Paraguay.	Enfoque cualitativo. Análisis de contenido y una matriz de indicadores para medir la competencia digital docente (CDD)	<i>Revista Colombiana de Educación</i>	Las asignaturas contempladas en el nuevo currículo no hacen hincapié sobre la formación ética para el desarrollo de las competencias digitales de los futuros docentes. Esto permite inferir que estos desconocen las acciones éticas que deben seguir en el uso de las herramientas tecnológicas, a propósito de la CD.

Suryanto y Panuntun (2025)	Conocer las prácticas y desafíos en el desarrollo de una cultura de aprendizaje digital entre los futuros profesores de inglés en una universidad islámica privada.	Enfoque cualitativo. Entrevista a seis estudiantes de la cohorte 2021.	<i>Journal of Foreign Language Teaching and Learning</i>	Se detectó la necesidad de llevar a cabo prácticas de ética académica tales como la honestidad, la integridad, el respeto, la responsabilidad y la justicia; y en segundo lugar, un verdadero apoyo institucional para implementar eficazmente una cultura de aprendizaje digital en la enseñanza de inglés.
Martínez (2025)	Proponer un modelo de alfabetización crítica en IA que considere elementos filosóficos, éticos y pedagógicos, posterior al análisis de las estrategias de incorporación de la IA en la formación docente.	Enfoque cualitativo. Estudio de caso y revisión de literatura.	<i>Revista Veritas de Difusión Científica,</i>	Los docentes en formación deben ejecutar prácticas mediadoras y reflexivas con capacidad para cuestionar y construir, de forma conjunta y consciente, nuevos entornos de enseñanza con la presencia activa de la IA. Deben garantizar la seguridad de los datos, abordar el riesgo del sesgo algorítmico y el desafío de la autoría al usar la IA.

Nota. Elaboración propia

La Tabla 3 muestra que 2025 tuvo la mayor frecuencia de publicaciones (5), que representa un 33,33 %, seguido del año 2019 con 3 publicaciones que indican un 20 % y en tercer lugar los años 2020, 2023 y 2024 con 2 publicaciones cada uno, lo que da un acumulado de 40 %. El año 2022 solo aportó una publicación (7 %), mientras que los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2021 no generaron estudios pertinentes. En la Figura 2 se puede apreciar la representación gráfica de la distribución porcentual y la frecuencia de las publicaciones en el período señalado previamente.

Figura 2. *Distribución porcentual y frecuencia de las publicaciones analizadas*

Nota. Elaboración propia

Otro aspecto resaltante es la metodología de cada estudio. Considerando el enfoque metodológico, se percibe que 10 estudios, que representan el 67 %, están enmarcados en el enfoque cualitativo; 3, que representan un 20 %, poseen un enfoque mixto, y el resto tiene un enfoque cuantitativo. En la Tabla 4 se aprecian los datos indicados.

Tabla 4. *Enfoques metodológicos de los estudios revisados*

Enfoque	Frecuencia	%
Cualitativo	10	67 %
Mixto	3	20 %
Cuantitativo	2	13 %
Total	15	100 %

Nota. Elaboración propia

4.3. Discusión de resultados

La discusión se centró en la naturaleza de estos hallazgos y su impacto en futuras investigaciones. En ese sentido, este estudio giró sobre tres constructos específicos: prácticas éticas, cultura digital y formación docente. Por consi-

guiente, la necesidad se centró en la pregunta de investigación, que precisó una respuesta sobre los elementos que han sido tratados en la producción científica en torno a la cultura digital y la práctica ética durante la formación docente.

En cuanto a la cultura digital, muchos profesores, tanto en ejercicio como en formación, carecen de conocimientos sólidos al respecto, por lo que necesitaron de una capacitación efectiva. Como consecuencia de esta debilidad, se les hace difícil enseñar el uso correcto de las tecnologías a sus estudiantes. Es necesario que las instituciones educativas encargadas de impulsar la formación docente, faciliten los cambios curriculares para la incursión de las herramientas digitales (Santos, 2019; Engen, 2019; Lores *et al.*, 2019; Silva y Miranda, 2020; Granizo-Garrido, 2024). Este hallazgo deja ver que la CD no se había afianzado efectivamente antes de la pandemia de COVID-19 y dista de manera evidente de los hallazgos presentado por Núñez *et al.* (2022) y Sotelo-Núñez *et al.* (2024). Esto permite apreciar la necesidad realizar trabajos de intervención con el fin de generar acciones dirigidas a revertir dicha situación.

Sobre las prácticas éticas, es indispensable que durante la formación docente y en el ejercicio profesional, se consideren lineamientos y orientaciones de carácter moral para que las herramientas tecnológicas se empleen con ética en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, se impulsa la implementación de una verdadera consciencia ética en el ámbito curricular (Silva y Miranda, 2020, Baltodano, 2020). Sin embargo, los hallazgos de Ríos *et al.* (2023) expusieron que los docentes en formación durante las actividades de carácter híbrido en la pandemia respondieron de forma ética respetando los acuerdos establecidos para lograr los objetivos establecidos. Roig-Vila (2023) detectó que ciertos grupos en formación docente muestran una carente preocupación por mantener una consciencia ética y social.

Finalmente, sobre la asociación entre cultura digital, las prácticas éticas y la formación docente, los estudios dejaron ver que una proporción de formadores académicos tenían debilidades para manejar herramientas docentes de carácter digital. En este particular, es necesario la implementación de planes de formación docentes que incluyan módulos para la formación y entrenamiento en el reconocimiento y uso de dichas herramientas. Además, esta formación

debe ser sistemática y sostenida, para que, entre otras cosas, se pueda identificar el plagio en los trabajos realizados por algunos estudiantes. Finalmente, los docentes deben estar preparados para aplicar prácticas mediadoras y reflexivas, así como para construir y mantener nuevos espacios de enseñanza con la presencia activa de recursos de la IA (Santos Guimarães, 2019; Gómez-Espinosa *et al.*, 2022; Reyes *et al.*, 2024; Martínez, 2025).

Todo este contexto está directamente relacionado con los aportes de Mantuano *et al.*, (2021), Parra (2021) y Gómez-Triguero (2023), quienes abordaron elementos claves como el respeto a la privacidad de los datos de los estudiantes y el manejo correcto y seguro de la información en las plataformas, con el fin de que tanto los docentes con experiencia como los que están en formación reconozcan el rechazo hacia conductas antiéticas por posibles acciones de discriminación en línea. Esta formación docente debe convertir al profesor en un modelo social a seguir y un ejemplo vivo de calidad y excelencia para sus estudiantes y demás miembros de la sociedad. Todos sus aportes se alinean directamente con los hallazgos planteados en este estudio; por ello, se realza el alcance de las prácticas éticas que evidencian los docentes en formación en medio de la actual cultura digital a nivel global.

4.4. Conclusión

Es importante considerar una formación docente que integre la ética profesional y la difusión de los aspectos característicos de la cultura digital. Esto con el fin de lograr la aplicación de prácticas responsables, críticas, éticas y conscientes para el manejo de las tecnologías educativas. En el contexto actual, donde el acceso a la información es casi instantáneo y masivo, el futuro docente debe contar con una capacitación profunda desde el enfoque sociocultural. De esta manera, los criterios éticos deben ser internalizados para seleccionar, validar y utilizar contenidos digitales en su interacción dentro y fuera del aula. En cuanto a las prácticas del docente en formación o las actitudes durante su formación docente, deben estar sustentadas en el respeto, la honestidad, la convivencia, la empatía y el trabajo colaborativo, de manera que se refleje una conducta ética con valores morales para el uso correcto de las herramientas digitales.

CAPÍTULO V

REFLEXIONES SOBRE UNA FORMACIÓN DOCENTE ÉTICA EN LA ERA DIGITAL

La tecnología es una herramienta crucial en el aprendizaje, socialización y ocio del estudiante; sin embargo, no siempre se utiliza con responsabilidad. Esto obliga a orientar los sistemas educativos hacia el desarrollo de una ciudadanía digital en el alumno, de modo que pueda comprender cómo comportarse éticamente en el espacio virtual, siguiendo los principios básicos de la convivencia y el respeto en línea. A medida que las tecnologías se involucran cada vez más en la vida del ser humano, será prioritario equipar al estudiante no solo con destrezas técnicas, sino también con el sólido compromiso de navegar por la red tomando en cuenta su propia seguridad, a distinguir las fuentes informativas fiables, y a reflexionar sobre el impacto de sus decisiones digitales promoviendo el respeto y la empatía.

Modelar el uso ético de la tecnología implica proporcionar a los profesores los recursos y conocimientos necesarios para encaminar a los alumnos en un entorno educativo virtual en constante cambio. Se trata de forjar el carácter del profesorado e incentivar en este el deseo permanente de buscar y asumir acciones virtuosas y la autorreflexión crítica frente a los avances de la ciencia. En ese sentido, la formación ética digital docente no tiende a la acumulación de métodos y planes para hacer mejor las cosas a través de la tecnología, sino de verlas como mediadoras para crear, enriquecer y generar los conocimientos. Para lograrlo, es necesario diseñar un proyecto educativo coherente que impulse los valores en el maestro y resalte sus capacidades para movilizar prácticas pedagógicas innovadoras, a la vez que promueva compromisos cívicos comunes, más amplios y solidarios en el aula.

En la era digital, la práctica pedagógica centrada únicamente en el flujo de la información desde el maestro al estudiante termina siendo insuficiente y desconectada de las demandas de las expectativas comunitarias actuales.

La educación asume el reto de elevar los niveles científicos y académicos del docente, desarrollando nuevas destrezas que le permitan crear y acceder a nuevas formas y estrategias de trabajo dentro y fuera de las aulas, potenciando su espíritu emprendedor y el trabajo colaborativo. Igualmente, se pretende incentivar en ellos el respeto por la diversidad y la cohesión social, convirtiéndolo en un agente de cambio ávido por la excelencia y preservación de las diferencias y la multiculturalidad.

5.1. La educación desde un enfoque basado en la ética, los derechos y la tecnología

En la planificación educativa, concebida como un proceso personalizado, colaborativo y continuo, resulta esencial abordar el complejo nexo entre ética y tecnología, una relación que permea el sentido final del quehacer pedagógico y obliga a identificar y comprender los desafíos e interrogantes que enfrenta el sistema académico al adoptar las tecnologías. Rodríguez (2023) añade que, en el marco de una nueva didáctica proclive a la aplicación de los principios éticos en el uso responsable de la tecnología, es importante considerar y analizar escurpulosamente los posibles efectos que las herramientas cibernéticas puedan tener sobre los profesores, alumnos y toda la comunidad académica.

La ética configura un comportamiento moral y responsable, en tanto la tecnología impulsa la transformación digital para un mejor desempeño. Esta convergencia de fuerzas genera cuestionamientos sobre cómo mantener la integridad desde las decisiones académicas. Si bien la tecnología puede fortalecer los mecanismos de transparencia, equidad y rendición de cuentas, la rectitud de estas iniciativas queda difusa ante la rápida obsolescencia de las directrices que rigen la responsabilidad de las decisiones automatizadas. Esta situación se complica más con la persistencia de un modelo educativo que resalta el valor instrumental de la tecnología por encima del desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores.

Es crucial asumir que un cambio tecnológico no guarda siempre un propósito de progreso, por lo tanto, su adopción depende de un marco de equidad centrado en los discentes y el respeto a sus derechos, siguiendo criterios ba-

sados en pruebas. En el informe de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco] (2023), se establece que toda política de solución tecnológica debe alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los costos ocultos a largo plazo, las metas de aprendizaje, el bienestar infantil y el cuidado del medioambiente. Asimismo, es importante analizar el contexto para priorizar las demandas, las repercusiones financieras y la atención de los grupos marginados.

Aunque la técnica resuelve viejos dilemas de la humanidad, la fe ciega puesta en su poder o capacidad plantea otras disyuntivas emergentes relacionadas con la libertad de decidir democráticamente para qué asuntos la tecnología es relevante y en qué medida puede redefinir los problemas sociales más complejos (Innerarity, 2022). En los textos especializados, se sostiene la idea de que las intervenciones computacionales no son solo programas informáticos dirigidos de forma imparcial, todo lo contrario, generan determinados usos sociales y disposiciones culturales motivadas por ciertos valores. Así, las acciones de consumo en las redes pueden verse vulneradas a través de la manipulación o la desinformación interesada.

Integrar la educación en la cultura digital demanda considerar los usos pedagógicos de la tecnología digital, es decir, superar la mera obtención de habilidades instrumentales para desarrollar competencias cognitivas críticas que permitan transformar la información en conocimiento. De esta manera, es posible lograr el desarrollo personal y colectivo, pero también la comprensión del profundo impacto de la tecnología en el mundo contemporáneo. Para que esto suceda, menciona Buchbinder (2021), es prioritario resolver las fricciones entre los procesos de formación docente y las prácticas educativas concretas para establecer un balance entre los usos reproductivos y creativos de las innovaciones científicas.

Al respecto, Vidal (2021) reflexiona acerca de la importancia de una alfabetización digital ligada con el dilema ético, de modo que fortalezca el desarrollo de las destrezas creativas, sociales y comunicacionales con una base ético-moral que permita aceptar la diversidad, pero también practicar la tolerancia y los valores personales y cívicos en las diversas áreas. Configurar la formación

docente en virtud de la ética digital representa una condición prioritaria, por cuanto la creación y el fortalecimiento de las competencias pedagógicas en la tecnología fundamenta, habilita y asegura el éxito sostenido de cualquier planteamiento que apueste por la transformación digital de los sistemas educativos.

Con la democratización de la conectividad a inicios de 2005, se marcó el ritmo de lo que sería un nuevo enfoque en las políticas sobre el uso de la tecnología, las cuales aspiraban a universalizar el acceso a la red y mejorar las condiciones de navegabilidad con el fin de asegurar el rol de la escuela en la creación de oportunidades sin diferencias. Acota Salmón (2022) que urge acelerar la marcha de normativas públicas que garanticen un acceso de calidad y el desarrollo de pericias digitales. Además, es crucial animar la cobertura abierta y competitiva, sin limitación de acceso a contenidos de una red que debe ser neutral, junto con un proceso de alfabetización ajustado a las demandas de cada usuario.

Con relación a la democratización del conocimiento, el acceso abierto es un proyecto muy deseado que permitiría a los usuarios leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los artículos científicos completos, siempre que permanezca la integridad de los textos bajo control del autor y el derecho a ser reconocido y citado (Ordoñez, 2023). De esta manera, no solo se incrementa la visibilidad del material científico, también crecen y se diversifican las audiencias. Así, se fomenta la entrada inmediata y sin restricciones de registros o pagos económicos a los contenidos educativos indexados en un formato digital, los cuales son usados con propósitos académicos u otros legítimos.

Es preciso resaltar que, durante los tiempos de confinamiento, se promovieron iniciativas de dotación masiva de tecnología portátil a nivel nacional en los distintos países del globo, y se construyeron plataformas de enseñanza virtual con diferentes variaciones y alcances. A pesar de la compleja situación, es posible reconocer el despegue de una política integral a favor de la educación digital, que tuvo como premisa la inclusión socioeducativa, pero que fue acompañada de programas sistemáticos de formación docente presenciales y virtuales para el uso de las herramientas digitales, así como

para emprender una reflexión sostenida sobre los cambios que el escenario digital promovía en la enseñanza.

Fortalecer las habilidades digitales requiere de capacitación continua mediante programas de formación y actualización para la creación de contenidos digitales relevantes (Reina y Sosa, 2023), además de estrategias que impulsen la enseñanza virtual significativa acorde a las demandas educativas actuales. La relación entre ética y tecnología no es estática, y evoluciona con el progreso científico; en consecuencia, es necesario comenzar a gestionar la inclusión de ambos conceptos de manera consciente y sostenible, pues solo así será posible lograr un ámbito académico equilibrado y responsable en el cual la tecnología no comprometa los valores de las personas ni desplace la ética como eje en la toma de decisiones.

5.2. La práctica educativa frente a la formación de una ciudadanía digital

El sencillo acceso a la red ha trastocado profundamente el flujo de la información, desde la captura de los datos, su procesamiento, depósito y distribución. Esto ha expandido las diferentes expresiones y espacios para discutir el rumbo hacia un cambio social positivo, pero también ha exacerbado la desinformación y violencia *online*. De hecho, la consultora Voices (2023) revela que el 73 % de los entrevistados ve en la desinformación una grave amenaza para el proceso electoral y la democracia, además de exacerbar la polarización. Junto a ello, los delitos y estafas de datos personales seguidos por las expresiones de odio, discriminación y acoso ocupan los primeros lugares de la lista.

A pesar de que estas cifras se replican en distintas partes del mundo, aún es relativamente baja la adopción de comportamientos concretos por parte de los usuarios para minimizar su progreso. Con esa preocupación, la Unesco (2024) sostiene que la educación para una ciudadanía digital es el componente central de la educación para una ciudadanía mundial, pues hace hincapié en las competencias, actitudes y conocimientos más urgentes para conducirse con responsabilidad en una sociedad cada vez más digitalizada.

Así, por medio de la ciudadanía digital, la alfabetización mediática e informacional y la ética, es posible preparar a los educandos para construir una comunidad digital mundial responsable.

En el presente, no basta con solo saber emplear los dispositivos cibernéticos; para ejercer la ciudadanía digital se debe contar con ciertas destrezas que permitan desempeñarse en varios niveles de responsabilidad sobre la tecnología. De acuerdo con International Society for Technology in Education [ISTE] (2021), todo educando debe destacarse por su capacidad de balance para priorizar su tiempo entre el entorno físico y virtual, estar comprometidos con usar la tecnología para resolver problemas comunitarios y permanecer informados a partir de evaluaciones precisas. Además, deben apostar por una inclusión que les permita atender con respeto los diversos puntos de vista y estar alertas sobre su accionar digital.

Tabla 5. *Criterios para formar ciudadanos digitales activos y responsables*

Fomento de la alfabetización digital	De aquí se origina una ciudadanía digital sólida. Los profesores deben garantizar que los universitarios desarrollen habilidades para navegar con seguridad y cuidando su privacidad, explorar críticamente el contenido <i>online</i> y utilizar la innovación digital para la comunicación y la colaboración.
Promoción de la ética digital	Es un componente clave de la ciudadanía digital, por tanto, todo maestro debe promover una cultura digital basada en el respeto, la responsabilidad y la empatía, que conduzca al estudiante a la profunda reflexión sobre los problemas éticos del campo digital como el ciberacoso, la piratería digital, el respeto a la propiedad intelectual y la privacidad de los datos.
Desarrollo del pensamiento crítico	Permite al educando analizar y evaluar información, identificar fuentes confiables y sesgos para tomar decisiones críticas; por tanto, los profesores deben integrar estrategias pedagógicas que fomenten en los estudiantes la reflexión, la argumentación y el análisis en torno al consumo y producción de contenido digital.
Participación activa y compromiso cívico	Debe animarse al discente a involucrarse en los debates cívicos <i>online</i> , aportar a las iniciativas comunitarias y respaldar causas relevantes mediante los recursos digitales. Se trata de fomentar un compromiso digital en el futuro ciudadano para ser parte de la vida social y democrática aplicando la crítica y solidaridad.

Nota. Adaptado de Castro (2025)

La ciudadanía digital es un enfoque ético que apela a la conciencia y la responsabilidad de las personas frente a la tecnología. En palabras de Pérez (2023), la comprensión de los derechos, el respeto de la privacidad y la propiedad intelectual y la reflexión permanente sobre cómo las acciones digitales propias afectan al resto son las principales aristas de la ciudadanía digital. Esto significa que los discentes formados en estos valores son capaces de propiciar la creación de comunidades virtuales no tóxicas, con interacciones positivas y contribuciones de contenidos digitales que provoquen el intercambio de conocimientos, valores y posturas ideológicas en favor de una inteligencia comunitaria.

Si bien abordar los riesgos y desafíos tecnológicos son temas importantes de la ciudadanía digital, es primordial alejarse de los enfoques que basan la adquisición de capacidades en el miedo y los problemas de seguridad en el uso de Internet. La competencia tecnológica no debe limitarse al uso hábil de los dispositivos, ya que comprende, además, un buen desempeño digital en términos de participación, respeto, intercambio, colaboración y convivencia con otros usuarios (Cobo, 2019). En ese sentido, es primordial también desarrollar aptitudes socioemocionales que aporten al bienestar integral del estudiante para que este pueda cultivar sus pasiones y talentos en espacios seguros, incluyendo los entornos virtuales.

Finalmente, la educación para la ciudadanía digital debe incentivar la inclusión, la empatía y la conciencia sobre la diversidad cultural en línea, de manera que los educandos tengan la posibilidad de comprender las desigualdades socioeconómicas y medioambientales en el ámbito digital, en lugar de considerarlo como un espacio neutral. Los centros educativos tienen la responsabilidad de orientar el uso técnico y ético de las tecnologías, recurriendo a herramientas didácticas que cultiven en el joven un espíritu participativo y democrático, por medio del cual pueda colaborar en el diseño de un porvenir social próspero, buscando consensos y aplicando el pensamiento crítico (Lozano-Díaz y Fernández-Prados, 2019).

5.3. Recomendaciones para instituciones educativas éticas y responsables

Todo individuo es un agente ético capaz de decidir, elegir y actuar con libertad y voluntad para alcanzar un desarrollo personal, profesional y cívico. A criterio de Parra *et al.* (2020), la condición de “ético” implica propiciar el buen vivir según lo que se aspira y planifica, sin conformarse con satisfacciones inmediatas y considerando que toda decisión influenciará en los demás. Bajo esa lógica, las entidades académicas asumen el reto de desarrollar en los estudiantes las pericias digitales que les permitan no solo un adecuado manejo técnico, sino también ser promotores de valores digitales que atraviesen las diferentes maneras de pensar y actuar para generar un mundos tecnológicamente activo y responsable.

Actualmente, la desinformación representa una grave amenaza, mucho más cuando en el ciberespacio no existen mecanismos para verificar, contrastar o contextualizar las fuentes; junto a un anonimato que suele manipular datos y difundir contenidos sin evidencia. En ese particular contexto, autores como Díaz (2020) coinciden en la necesidad de configurar un marco conceptual y normativo enfocado en un contexto ético y sociocultural que pueda mantenerse en el tiempo, lo cual exige integrar un conjunto de valores para el uso correcto de la tecnología. Es decir, deben establecerse pautas éticas que tomen en cuenta los daños potenciales, pero también los beneficios para las personas, grupos y comunidades.

Ante la inmediatez e incertidumbre que caracterizan al entorno cibernético, es imperativo diseñar normativas que regulen lo intangible bajo los principios de la seguridad, el respeto y el acceso equitativo a las herramientas tecnológicas. Asimismo, también es fundamental abordar las desigualdades digitales mediante estrategias educativas inclusivas que formen ciudadanos globales, democráticos y empoderados tecnológicamente. Al respecto, De los Ríos (2024) insiste en la aplicación de programas de donación, préstamo, recolección y renovación de tecnología a educandos de bajos ingresos, y la expansión de la conectividad a Internet con infraestructura de banda ancha en áreas desfavorecidas, entre otros.

Tabla 6. *Consecuencias de la falta de ética digital en el metaverso*

Pérdida de identidad	La red puede generar avatares digitales con propiedades muy distintas a las del usuario real, impactando en su autoconocimiento, autocontrol y autoestima. También existe el peligro de que algoritmos maliciosos manipulen el comportamiento, emociones y decisiones del individuo.
Adicción y aislamiento	El metaverso puede ser adictivo y provocar problemas de salud física y mental, ya que captura la atención del usuario a tal punto de que este descuida su vida real y sus relaciones personales, familiares y sociales.
Desigualdad y discriminación	El metaverso podría reproducir o agravar discriminaciones existentes y aumentar la brecha digital entre quienes tienen y no tienen acceso a la red. Por lo tanto, es posible crear un espacio donde se cometa violencia o delitos contra gente vulnerable sin ningún tipo de sanción.
Pérdida de privacidad y seguridad	La virtualidad podría recopilar y almacenar una gran cantidad de datos personales y usarlos sin el debido consentimiento para fines políticos, comerciales, ideológicos, políticos o delictivos, lo cual representaría una seria violación a la privacidad y amenaza a la seguridad.
Degradación ambiental y cultural	El mundo digital podría tener un severo impacto en el medioambiente y la cultura debido al gran consumo de energía y recursos que dejarían ingentes cantidades de residuos electrónicos. Además, al sustituir las tradiciones, el arte, la historia o la naturaleza por versiones artificiales, provocaría la pérdida de su valor y diversidad. De otro lado, es posible que distraiga al público de los problemas reales que afectan al planeta y a la humanidad, envolviéndolo en una burbuja ilusoria y alienante.

Nota. Adaptado de Aicad Business School (2023).

Las instituciones pedagógicas, como actores principales en la difusión de la ética digital, deben enfrentarse a un ecosistema sin pautas claras para la concepción de extraordinarias innovaciones que vienen impulsando la salud, la cognición y las capacidades de una manera jamás antes pensada, pero que implica la voluntad y el compromiso de mantener debates éticos y morales. En ese sentido, son indispensables las normativas y, por qué no, instituciones nuevas que regulen el uso ético de las tecnologías, tomando en cuenta que la universidad es la encargada de promover y construir el conocimiento, procurando el bienestar común, la equidad y la justicia en los diferentes escenarios digitales.

Asimismo, la ética digital debe sostenerse en una base científica y tecnológica razonable, social, espiritual, integral y ontológica, de modo que las universidades puedan desarrollar un corpus ético congruente con sus principios y la práctica investigativa. Así, el proceso formativo y de actualización profesional podrá propiciar un compromiso ético digital con sentido humano en el colectivo universitario. De esta manera, el futuro ciudadano estará capacitado para resolver los diversos problemas que se presentan en la sociedad, pero por intermedio del pensamiento crítico y actuaciones en las cuales confluyan los valores de equidad, justicia, libertad, probidad, interdisciplinariedad, diversidad e inclusividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82–95. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Agudo, A. (2022, 1 de abril). *1400 millones de personas son pobres digitales y la mitad está en África*. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-04-02/1400-millones-de-personas-son-pobres-digitales-y-la-mitad-esta-en-africa.html>
- Aguerrondo, I. (2022). Del maestro al educador profesional. Bases para la profesionalización. *Ciencia y Educación*, 6(1), 97-108. <https://doi.org/10.22206/cyed.2022.v6i1.pp97-108>
- Aicad Business School (2023, 02 de noviembre). *5 consecuencias catastróficas, de ignorar la ética digital en el metaverso*. <https://www.aicad.es/5-consecuencias-catastroficas-de-ignorar-la-etica-digital-en-el-metaverso>
- Allent, C. y Tello, I. (11 y 12 de julio del 2019). *Percepción docente sobre el ciberplagio académico en el marco de la enseñanza universitaria online. Introducción* [conferencia]. V Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red, Universidad Politécnica de Valencia, España. <https://doi.org/10.4995/INRED2019.2019.10383>
- Alliaud, A. (2017). El desarrollo profesional docente: una cuestión política y pedagógica. *Práxis Educativa*, 13(2), 278-293. <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.13i2.0002>
- Altamirano, S. (2021). Perfil de alfabetización mediática de estudiantes y docentes de educación superior. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, 32. <https://doi.org/10.25009/cpue.v0i32.2735>
- Álvarez-Araque, W., Forero-Romero, A. y Rodríguez-Hernández, A. (2019). Formación docente en TIC: una estrategia para reducir la brecha digital cognitiva. *Espacios*, 40 (15). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n15/a19v40n15p02.pdf>
- Arboleda, J. (2025). Profesor y Educador no son lo mismo Fenomenología y hermenéutica del “Enseñar Educando”. *Revista Boletín Redipe*, 14(6), 22-36. <https://doi.org/10.36260/1a9fz436>

- Ayuste, A. y Trilla, J. (2024). Pensamiento crítico y pedagogía crítica: coincidencias y complementariedades. *Revista de Educación*, 406, 329-351. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2024-406-647>
- Baca, W., Jiménez, J., Bedón, S., Moreno, L. y Macías, M. La ética del docente en la era digital: Privacidad, Derechos de autor, y uso responsable de la tecnología. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 9(1), 2191-2209. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.15989
- Balladares-Burgos, J. y Jaramillo-Baquerizo, C. (2022). Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: una revisión de la literatura. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1), 40-52. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1.747>
- Baltodano, M. (2020). Perspectivas éticas de la docencia universitaria en América Latina: retos y desafíos en el siglo XXI. *Revista Educación*, 44(2), 1-17. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.38677>
- Barrientos, P. (2018). Modelo educativo y desafíos en la formación docente. *Horizonte de la Ciencia*, 8(15), 175-191. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2018.15.462>
- Barrientos, P. (2020). *Innovando la práctica educativa. Una reflexión para educar emocionalmente saludables*. Perú Graph S.C.R.L. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7969>
- Bastidas, J., Sequera, N. y Sequera, N. (2018). Cibercultura educativa: umbral entre realidad y virtualidad. *Eduweb*, 12(1), 80-89. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v12n1/art06.pdf>
- Brady, A. (2020). Del docente reflexivo al docente post-personal. Teoría de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 32(1), 55-72. <https://doi.org/10.14201/teri.21438>
- Buchbinder, N. (2021). *Education and ICT in Latin America: have we been successful in expanding ICT availability and use through education policy? Paper prepared for the Global Education Monitoring Report 2020 GEM Report Fellowship*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://gem-report-2021.unesco.org/wp-content/uploads/2021/12/02-Buchbinder.pdf>
- Cabrera, B. (2023). Ética y valores en el desempeño profesional pedagógico del docente del Sistema de Educación Superior. *Revista Conrado*, 19(91), 46-53. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2923>

Cabrera, C. (2021). La cultura digital educativa hoy, un análisis desde la Teoría Crítica. *Revista Científica Cienciaeduc*, 6(1), <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/480/4802048009/index.html>

Caicedo, B. y Aux, L. (2020). Transposición didáctica: la cosmovisión de Yves Chevallard para evaluar la formación docente en Corporación Universitaria Minuto de Dios - Colombia. En V. Meriño (Ed.), *Gestión del conocimiento: perspectiva multidisciplinaria* (Vol. 25, pp. 167-178). Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm. <https://www.cedinter.com/wp-content/uploads/2020/12/Ebook-Gestion-del-conocimiento-vol-25.pdf>

Campos, N. (2025, 29 de abril). *¿Cómo se forma un docente universitario?* UniverSIdad <https://www.universidadsi.es/como-se-forma-un-docente-universitario/>

Cañete, D. (2025). Inclusión de la competencia digital en el currículo de formación docente en Paraguay. *Revista Colombiana de Educación*, 95, 1-25. <https://doi.org/10.17227/rce.num95-18912>

Carretero, R. y Nolasco, A. (2019). Sexismo y formación inicial del profesorado. *Educar*, 55(1), 293-310. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6845848>

Carrillo, M., González, D. y Verdezoto, R. (2019). El plagio académico percibido por los estudiantes de la modalidad a distancia de la UIDE. *Espíritu Emprendedor TES*, 3(1), 25-35. <https://doi.org/10.33970/eetes.v3.n1.2019.125>

Casadiegos, R. y Duarte, R. (2022). La ética del docente en el contexto educativo colombiano: una práctica pedagógica transformadora. *Revista Digital de Investigación y Postgrado*, 3(6), 83-92. <https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/59>

Casillas, M. y Ramírez, A. (2019). Cultura digital y cambio institucional de las universidades. *Resu. Revista de la Educación Superior*, 48(191), 97-111. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000300097

Casillas, S., Cabezas, M. y García, F. (2019). Digital competence of early childhood education teachers: attitude, knowledge and use of ICT. *European Journal of Teacher Education*, 43(2), 210-223. <https://doi.org/10.1080/02619768.2019.1681393>

- Cassio, S., Neuza, P. y Mattar, J. (2022). Digital competence of higher education professors in the european context: a scoping review study. *International Journal of Emerging Technologies in Learning*, 17(18), 222-242. <https://doi.org/10.3991/ijet.v17i18.31395>
- Castro, P. (2025, 2 de junio). *Construcción de ciudadanía digital desde la práctica docente universitaria*. Universidad Señor de Sipán. <https://observatorio.uss.edu.pe/educating/construccion-de-ciudadania-digital-desde-la-practica-docente-universitaria>
- Cebrián-Robles, V., Raposo-Rivas, M. y Ruiz-Rey, F. (2019). Conocimiento de los estudiantes universitarios sobre herramientas antiplagio y medidas preventivas. *Píxel-Bit Revista de Medios y Educación*, (57), 129-150. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2020.i57.05>
- Chamba, A., Hermann, A., Balladares, J., Henríquez, E., Oseda, D., Mendivel, R., Carhuachuco, E., Chávez, V., Jaramillo, L. y Simbaña, V. (2020). *Filosofía de la innovación y de la tecnología educativa, Tomo 3*. Abya Yala. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19314/1/INNOVACIO%CC%81N%20TECNOLO%CC%81GICA%20EN%20LA%20EDUCACIO%CC%81N.pdf>
- Chuquihuanca, N., Pesantes, S., Vásquez, L. y Vargas, E. (2021). Cultura digital desde el contexto universitario en tiempos de pandemia Covid-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 802-817. <https://www.redalyc.org/journal/290/29069613020/>
- Cobo, C. (2019). *Acepto las condiciones. Usos y abusos de las tecnologías digitales*. Fundación Santillana. <https://www.fundacionsantillana.com/publicacao/acepto-las-condiciones/>
- Corona-Martínez, L. y Fonseca-Hernández, M. (2023). Uso y abuso de los criterios de inclusión y exclusión en el proyecto de investigación. *Medisur*, 21(5), 1144-1146. <https://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/5744>
- Cortón, B., Céspedes, J. y Caicedo, R. (2021). La profesión docente y calidad de la educación: desafíos para la formación del docente ecuatoriano. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 9(1), 7. <https://doi.org/10.34070/rif.v9i1.261>
- Craig, D. (2018). *Educación 4G. Propuestas y debates sobre la implementación pedagógica de los celulares y tablets en la educación secundaria y superior*. Corrientes. <http://otrasvoceseneducacion.org/wp-content/uploads/2018/10/Educacion4G-DiegoCraig.pdf>

De los Ríos, J. (2024, 25 de junio). *Desafíos y consideraciones éticas en la integración tecnológica en la educación*. Ékora. <https://ekora.com.co/desafios-y-consideraciones-eticas-en-la-integracion-tecnologica-en-la-educacion/>

Del Mastro, C. (2016). Coordinadas para la formación del docente universitario. *En Blanco y Negro*, 7(2), 15-27. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/enblancoynegro/article/view/16106>

Del Padre, L., González, A. y Benítez, D. (2022). Uso de las TIC para el proceso enseñanza aprendizaje en la educación superior. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1393–1411. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.191>

Díaz, K. (2020, 7 de mayo). *Cuestiones éticas ante el uso de la tecnología educativa en la era digital*. Cetys University. <https://www.cetys.mx/noticias/cuestiones-eticas-ante-el-uso-de-la-tecnologia-educativa-en-la-era-digital/>

Engen, B. (2019). Comprendiendo los aspectos culturales y sociales de las competencias digitales docentes. *Comunicar*, 27(61), 9-19. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-01>

Ennis, R. (2018). Critical thinking across the curriculum: a vision. *Topoi*, 37(1), 165-184. <https://doi.org/10.1007/s11245-016-9401-4>

Esteras, J., Chorot, P. y Sandín, B. (2018). *El síndrome de burnout en los docentes*. Ediciones Pirámide.

Farro, C., Vallejos, J. y Bautista, S. (2020). La brecha digital: una barrera limitante para el desarrollo educativo. *Revista Conrado*, 16(S1), 223-229. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1544>

Fernández, T. (2023). La evaluación educativa que retorna a su génesis: al proceso y no al momento. *Diálogos sobre educación. Temas Actuales en Investigación Educativa*, 28(15), 1-12 <https://doi.org/10.32870/dse.v0i28.1350>

Fernández, T. (2024). Para transformar hay que transformarse primero: la toma de riesgos en educación. *Revista Cognosis*, 9(1), 27-35. https://www.researchgate.net/publication/377825233_Para_transformar_hay_que_transformarse_primero_la_toma_de_riesgos_en_educacion_REVISTA_COGNOSIS

Fierro, C., Fortoul, B., Rosas, L. (1999). *Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción*. Distrito Federal, México: Paidós Mexicana, S. A.

- Floridi, L. (2023). *The ethics of artificial intelligence: principles, challenges, and opportunities*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198883098.001.0001>
- Gallego-Arrufat, M., García-Martínez, I., Romero-López, M. y Torres, N. (2024). Digital rights and responsibility in education: a scoping review. *Education Policy Analysis Archives*, 32(3), 1-25. <https://doi.org/10.14507/epaa.32.7899>
- Ganga-Contreras, F., Alarcón-Henríquez, N., Suárez-Amaya, W. Meleán, R., Ruiz, G. y Cueva, J. (2022). Causas que originan rechazo de artículos científicos en revistas científicas latinoamericanas. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 30(3), 602-618. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052022000300602>
- García, L. (2020). Los saberes y competencias docentes en educación a distancia y digital. Una reflexión para la formación. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 23(2), 9-30. <http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.2.26540>
- García-Parra, M., Verger, S. y Negre, F. (2023). Ética en proyectos con tecnología educativa dentro de una red de aprendizaje-servicio. *EduTec Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (83), 55-71. <https://doi.org/10.21556/edutec.2023.83.2727>
- Gavino, G., Luján, R., Carbajal, L. y Echegaray, M. (2024). Aprendizaje cooperativo y rendimiento académico en la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(1), 398-409. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9370046>
- Gendler, M. y Girolimo, U. (2025). Habilidades Tecnosociales y Tecnologías 4.0: Oportunidades y desafíos en el noroeste del conurbano. *Question/Cuestión*, 3(80), 1-27. <https://doi.org/10.24215/16696581e980>
- Ghiațău, R. y Măță, L. (2019). Factors influencing higher education teachers' attitudes towards unethical use of information technology: a review. *Revista Romaneasca Pentru Educatie Multidimensionala*, 11(1), 287-300. <https://doi.org/10.18662/rrem/111>
- Gómez-Espinosa, M., San Emeterio, M. y Navaridas-Nalda, F. (2022). Percepciones sobre el plagio académico en un contexto de enseñanza digital universitaria. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 74(1), 45-62. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.90340>
- Gómez-Triguero, I. (2023). Digital skills and ethical knowledge of teachers with TPACK in higher education. *Contemporary Educational Technology*, 15(2), 1-8. <https://doi.org/10.30935/cedtech/12874>

Gómez-Trigueros, I., Ponsoda, S. y Díez, R. (2021b). Towards an insertion of technologies: the need to train in digital teaching competence. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 10(3), 64-87. <https://rua.ua.es/entities/publication/5cb851fe-ff17-4f9b-a29d-c798d5f1df85>

González, B. (2020). La actividad del profesor universitario y su ideal de profesor. *Revista Conrado*, 16(75), 291-298. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1422>

Granizo-Garrido, R. (2024). Educar y Practicar la Ética Digital. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 17(1), 79-86. <https://doi.org/10.37843/rtd.v17i1.435>

Grupo Psykhe Consultores (2023, 31 de julio). ¿Qué competencias debe tener un docente en la actualidad? <https://www.linkedin.com/pulse/qu%C3%A9-9-competencias-debe-tener-un-docente-en-la/>

Guerrero, R., Delgado, J., Jiménez, A., Granda, C., Cuenca, L. y Ayala, M. (2023). Propuesta de modelo para formación de profesores de matemática. *Opcción Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 38(99), 210-231. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7502705>

Guimaraes, I., Tejada, J. y Pozo, K. (2019). Formación docente para la educación a distancia: la construcción de las competencias docentes digitales. *Série-Estudos*, 24(51), 69-87. <http://dx.doi.org/10.20435/serie-estudos.v24i51.1296>

Guimarães, L., Senário, F., Barreto, C. y Guimarães, L. (2022). Educación: nuevas perspectivas en el uso de las tecnologías. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 10(2), 24-41. <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/uso-de-las-tecnologias>

Hernández, M., Morales, N., Gago, V. y García, C. (2024). Conectando competencias digitales y sociales en un marco flexible y adaptativo para docentes de Formación Profesional. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 28(1), 323-346. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/41470/31210>

Ibarra, Á., Aguayo, Z. y Velázquez, R. (2023). Desmitificando el plagio digital: percepciones y realidades de la ética estudiantil desde el Centro Universitario de Tonalá. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(5), 1418-1431. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1403>

Innerarity, D. (2022, 12 de febrero). *La tecnología de la democracia*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/opinion/20220212/8051516/tecnologia-democracia.html>

- International Society for Technology in Education [ISTE] (2021, 19 de abril). *Digital citizenship in education*. <https://iste.org/digital-citizenship>
- Jiménez, E., Garmendia, M. y Casado, M. (2018). *Entre selfies y whatsapps: oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada*. Gedisa.
- Jiménez, I. (2022). Cyber-culture and technosociety: trends, challenges, and alternative research challenges to consolidate possible citizenship. *Sociología y tecnociencia: Revista Digital de Sociología del Sistema Tecnocientífico*, 12(2), 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9337934>
- Jorge, G. y Organista-Sandoval, J. (2023). La cultura digital universitaria: propuesta metodológica para su caracterización. *Transdigital*, 4(8), 1-20. <https://www.revista-transdigital.org/in-dex.php/transdigital/article/view/192>
- Jurado, F. (2016). Hacia la renovación de la formación de los docentes en Colombia: ruta tradicional y ruta polivalente. *Pedagogía y Saberes*, (45), 11.22. <https://doi.org/10.17227/01212494.45pys11.22>
- Kosinski, M. y Forrest, A. (2024, 16 de abril). *¿Qué es la privacidad de los datos?* International Business Machines Corporation (IBM). <https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/data-privacy>
- Linares, E., García, A. y Martínez, L. (2021). La profesionalización docente: nuevos retos para los docentes de educación superior en la UPIBI del IPN. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672021000100119
- Liu, Y. y Liao, W. (2019). Professional development and teacher efficacy: evidence from the 2013 TALIS. *School Effectiveness and School Improvement*, 30(4), 487-509. <https://doi.org/10.1080/09243453.2019.1612454>
- Loaiza-Aguirre, M. y Andrade-Abarca, P. (2021). Análisis de programas de desarrollo profesional del profesorado universitario. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (63), 161–195. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n63a7>
- López, T. (2019). Libertad, igualdad, competitividad: en torno a la transfiguración de los valores europeos tras la era de la modernización. *Tendencias Sociales Revista de Sociología*, (3), 131-157. <https://doi.org/10.5944/ts.3.2019.23593>
- López, V., Couso, D. y Simarro, C. (2020). Educación STEM en y para el mundo digital: el papel de las herramientas digitales en el desempeño de prácticas científicas, ingenieriles y matemáticas. *RED Revista de Educación a Distancia*, 20(62), 1-29. <https://doi.org/10.6018/red.410011>

- López-Calva, J. (2019). Ética e investigación educativa: aproximación teórica para su comprensión desde la estructura dinámica del bien humano. *Revista Colombiana de Educación*, (76), 1-17. <https://www.redalyc.org/journal/4136/413662855010/>
- Lores, B., Sánchez, P. y García R. (2019). La formación de la competencia digital en los docentes. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 24(4), 234-260. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i4.11720>
- Lozano (2024). *Tecnología ética para un impacto positivo*. Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2024/09/12/tecnologia-etica-para-un-impacto-positivo/>
- Lozano-Díaz, A. y Fernández-Prados, J. (2019). Hacia una educación para la ciudadanía digital crítica y activa en la universidad. *Relatec. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 18(1), 175-187. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.18.1.175>
- Mace, R. (2020). Reformulando lo ordinario: ciberespacio y educación. *Teoría de la Educación Revista Interuniversitaria*, 32(2), 109-129. <https://doi.org/10.14201/teri.22473>
- Marchal, A. (2023). La necesidad de un nuevo tipo delictivo: la desinformación como una amenaza para el orden público. *Boletín Criminológico*, 1(219), 1-39. <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.2023.vi29.17222>
- Marengo, R. (2022). Los saberes socialmente productivos. Del análisis pedagógico a las prácticas del trabajo. *Revista Argentina de Investigación Educativa*, 2(3), 109-130. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8971151>
- Martínez, G. (2025). Educar para Comprender la IA: Una Propuesta Ética y Crítica para la Formación Docente. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(2), 317–343. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i2.634>
- Martínez, J., Palacios, G. y Oliva, D. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Revista Ra Ximhai*, 19(1), 67–83. <https://doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.03.jm>
- Martínez, O. (2020). Brecha digital educativa. Cuando el territorio es importante. *Sociedad e Infancias*, 4, 267-270. <https://doi.org/10.5209/soci.69629>
- Mătă, L. y Boghian, I. (2019). Perception of teachers in higher education towards ethical issues of information technology use. *Revista Romaneasca Pentru Educatie Multidimensionala*, 11(4), 156-169. <https://doi.org/10.18662/rrem/183>

- Mateus, J., Andrada, P., González-Cabrera, C., Ugalde, C. y Novomisky, S. (2022). Perspectivas docentes para una agenda crítica en educación mediática post COVID-19. Estudio comparativo en Latinoamérica. *Revista Científica de Educomunicación*, 70 (30). 9-19. <https://doi.org/10.3916/C70-2022-01>
- Méndez-Mantuano, M., Eguez, E., Ochoa, K., Plúas, D. y Paredes, C. (2021). Análisis del conductismo, cognitivismo, constructivismo y su interrelación con el conectivismo en la educación postpandemia. *South Florida Journal of Development*, 2(5), 6850–6863. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n5-038>
- Méndez-Toledo, H. A. (2021). Alfabetización y competencia digital docente en el nivel de secundaria, provincia de Huaura, Perú. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 1-7. <https://doi.org/10.32719/26312816.2021.5.1.3>
- Mendoza, A. (2025). Revisiones sistemáticas más inclusivas: El valor de las bases regionales y abiertas en la investigación latinoamericana. Una revisión crítica. *Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias*, 2(3), 1978-2003. <https://doi.org/10.71112/ztmrws65>
- Mercado, N., Bondarenko, S. y Guerra, H. (2022). El comportamiento ético del gerente desde la mirada de la actualidad teoría behaviorista. *Actualidad Contable*, 25(45), 105-126. <https://doi.org/10.53766/ACCON/2022.01.45.06>
- Moreira, M. (2025). Transformar el panorama digital de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Inventum*, 16(30), 1-20. <https://proctorizer.com/wp-content/uploads/2025/01/388361spa.pdf>
- Moreno, B. y Cabrera, J. (2018). *Ética en la profesión y valores para la vida*. Editorial Parmenia. <https://acortar.link/sH4vXS>
- Müller, K. y Schwarz, C. (2020). Avivando las llamas del odio: las redes sociales y los delitos de odio. *Revista de la Economía Europea Asociación*, 19(4), 2131-2167. <https://doi.org/10.1093/jeea/jvaa045>
- Ngonso, B. (2022). Ethical lapses in the nigerian higher education system. Obiora F. Ike's ethics of education and the nigerian context. *Journal of Ethics in Higher Education*, (1), 53-73. <https://doi.org/10.26034/fr.jehe.2022.3376>
- Nóbile, C. y Odriozola, J. (2023). Competencias digitales en estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP. Análisis y desarrollo. *Revista Científica DUTI*, (1), 1-11. <https://doi.org/10.35305/rcd.vil.10>

- Nobre, T. (2022, 9 de mayo). *La educación y el derecho de autor: obstáculos a la enseñanza en la era digital*. Internacional de la Educación. <https://www.ei-ie.org/es/item/26467:la-educacion-y-el-derecho-de-autor-obstaculos-a-la-ensenanza-en-la-era-digital>
- Núñez, R., Avendaño, W. y Hernández, C. (2022). Globalización y cultura digital en entornos educativos. *Revista Boletín Redipe*, 11(1), 262-267. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1641>
- Ocaña-Fernández, Y., Valenzuela-Fernández, L. y Garro-Aburto, L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536-568. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>
- Ocaña-Fernández, Y., Valenzuela-Fernández, L. y Morillo-Flores, J. (2020). La competencia digital en el docente universitario. *Propósitos y Representaciones*, 8(1), 1-13. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.455>
- Olmedo, R., Reinoso, H., Herrera, G. y Olmedo, A. (2025). Competencias digitales del docente: perspectivas y desafíos para la educación superior. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 21(1), 1-13. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10159743.pdf>
- Ordoñez, J. (2023). El *open access*: un medio para la democratización del conocimiento. *Revista de la Educación Superior*, 52(205), 85-102. <https://doi.org/10.36857/resu.2023.205.2371>
- Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2019, 14 diciembre). *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/a93ed2b7-es>
- Page, M. J., Moher, D., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S. ... McKenzie, J. E. (2021). PRISMA 2020 explanation and elaboration: updated guidance and exemplars for reporting systematic reviews. *BMJ Journals*, 372, 1-36. <https://doi.org/10.1136/bmj.n160>
- Parra, E. (2021). Análisis sobre comportamientos éticos en la educación virtual. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(2), 113-140. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=561070063005>
- Parra, J., Chaves, R. y Villa, M. (2020). *Ética y calidad en la educación virtual*. Uniminuto Corporación Universitaria Minuto de Dios y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/80787ac7-8182-4c5b-9976-1d3e0153b1e2/content>

- Pérez, M. (2023, 19 de abril). *Ciudadanía digital: la importancia de la educación*. SmowlTech. <https://smowl.net/es/blog/ciudadania-digital>
- Pérez, S., Auquilla, D. y García, W. (2025). Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de secundaria. *Polo del Conocimiento*, 10(3), 1635-1654. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/9148>
- Podolsky, A., Kini, T., Darling-Hammond, L. y Bishop, J. (2019). Strategies for attracting and retaining educators: what does the evidence say? *Education Policy Analysis Archives*, 27(38), 1-47. <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3722>
- Pordomingo, A. (2025, 13 de marzo). *La importancia de desconectar para conectar: la deshumanización y el uso responsable de la tecnología*. Telefónica. <https://www.telefonica.com/es/sala-comunicacion/blog/importancia-desconectar-conectar-deshumanizacion-responsable-tecnologia/>
- Pozos, K. y Tejada, J. (2018). Competencias digitales en docentes de educación superior: niveles de dominio y necesidades formativas. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(2), 59-87. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2018.712>
- Prendes, M., Gutiérrez, I. y Martínez, F. (2018). Competencia digital: una necesidad del profesorado universitario en el siglo XXI. *RED Revista de Educación a Distancia*, 18(56), 1-22. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/red/article/view/321591>
- Prieto, D., Martelo, R. y Franco, D. (2022). Ética del gerente educativo y desempeño docente en educación media general. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(5), 158-171. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071845013/html/>
- Puentes, D. y Fernández, A. (2021). Modelos de intervención naturalista y lenguaje infantil: aproximación para una educación inclusiva. *Revista Boletín Redipe*, 10(9), 223-236. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i9.1438>
- Ramos-Galarza, C. y García-Cruz, P. (2024). Guía para realizar estudios de revisión sistemática cuantitativa. *CienciAmérica: Revista de Divulgación Científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 13(1), 1-6. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9258000.pdf>
- Redmond, P., Lock, J. y Smart, V. (2018). Pre-service teachers' perspectives of cyberbullying. *Computers & Education*, 119, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2017.12.004>

Regil, L. (2020). Cultura digital: paradojas y metáforas para participar en su construcción. *Horizontes Educativos*. <https://rtrejo.wordpress.com/wp-content/uploads/2022/07/regil-vargas-l-2020.-cultura-digital.-parad-ojas-y-meta-foras-para-su-construccion.-upn..pdf>

Reina, N. y Sosa, G. (2023). Competencias digitales docentes y estrategias de mejora. *Revista Científica Internacional*, 6(1), 9-22. <https://doi.org/10.46734/revcientifica.v6i1.59>

Reyes, N., Sarriá, A., Carrera, V. y Gómez, A. (2024). Consideraciones sobre ética y tecnologías de la información y la comunicación en contextos educativos. *Revista Conrado*, 20(101), 568-578. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n101/1990-8644-rc-20-101-568.pdf>

Ribosa, J. (2020). El docente socioconstructivista: un héroe sin capa. *Educación*, 56(1), 77-90. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.1072>

Rico, M. y Basogain, X. (2018). Pensamiento computacional: rompiendo brechas digitales y educativas. *Edmetric*, 7(1), 26-42. <https://doi.org/10.21071/ed-metric.v7i1.10039>

Ríos, R., Rivera, C., Navarrete, G. y Mejía, J. (2023). La ética profesional en la práctica de los docentes de la ByCENES, bajo la modalidad híbrida. *Revista RELEP*, 5(3), 43-54. <https://doi.org/10.46990/relep.2023.5.3.1108>

Rodríguez, H. (2023, 29 de diciembre). *Ética y responsabilidad digital: salvaguardar los datos de la comunidad educativa*. Formtic. <https://formticmx.com/etica-y-responsabilidad-digital-salvaguardar-los-datos-de-la-comunidad-educativa/>

Rodríguez, Y. y Díaz, E. (2020). La formación docente desde un enfoque de competencias profesionales en el nivel medio superior. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 270-274. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400270&lng=es&tlng=es

Roig-Vila, R. y Sierra, D. (2023). Las competencias digitales como elemento transversal en la enseñanza superior. Un estudio de caso en la formación inicial docente en Ecuador. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 35(2), 101-129. <https://doi.org/10.54674/ess.v34i2.868>

Romero-Hermoza, R. (2021). Competencia digital docente: una revisión sistemática. *Revista Eduser*, 8(1), 131-137. <https://doi.org/10.18050/eduser.v8i1.2033>

Salmón, E. (2022, 13 de setiembre). *Democratización de la información y su importancia para la protección y promoción de los DDHH: retos y avances en la era digital*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP). <https://h7.cl/1fUKO>

Sandoval-Mero, M. y Arteaga-Briones, L. (2024). La implicación de las TIC en la excelencia educative. Alcance, limitaciones y perspectivas. *593 Digital Publisher*, 9(5), 734-748. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9695794.pdf>

Silva, J. y Miranda, P. (2020). Presencia de la competencia digital docente en los programas de formación inicial en universidades públicas chilenas. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(41), 149-165. <https://doi.org/10.21703/rexe.20201941silva9>

Sotelo-Núñez, A., Herrera, J., Herrera, M. y López-Regalado, O. (2024). Competencia digital en estudiantes universitarios: Una revisión sistemática. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(34), 1781-1800. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i34.833>

Suárez, B. y García-Perales, N. (2021). Covid-19: la brecha (digital) educativa a través de la prensa. *RiiTE Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, (11), 53-68. <https://doi.org/10.6018/riite.475881>

Suryanto, S. y Panuntun, T. (2025). Cultivating Digital Learning Culture: Perspectives of Pre-Service English Teachers at a Private Islamic University in Yogyakarta. *Journal of Foreign Language Teaching and Learning*, 10(1), 126–152. <https://doi.org/10.18196/ftl.v10i1.25752>

The Council of Europe (2021, 14 de noviembre). *Privacidad y seguridad*. <https://www.coe.int/en/web/education/privacy-and-security>

Tovar, N. (2019). Conocimiento y cultura digital en el escenario educativo. Una revisión teórica. *Revista Saperes Universitas*, 2(2), 110-128. <https://doi.org/10.53485/rsu.v2i2.87>

Trejo, K. (2019). Formación docente en competencias con enfoque humanista para adaptarse al cambio. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 27, 125-147. <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i27.1679>

Turpo-Gebera, O., Gonzales-Miñán, M., Venegas-Mejía, V. y Loayza-López, M. (2023). Investigaciones sobre cultura digital en las universidades peruanas: productividad, conocimiento, potenciales y desafíos. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 342-357. <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40469>

Ullauri-Ullauri, J. y Mauri-Majós, T. (2022). La reflexión sobre la práctica pre-profesional en la formación de aprendices de docente. Percepciones de los tutores académicos. *Revista Practicum*, 7(2), 169–186. <https://doi.org/10.24310/RevPracticumrep.v7i2.13878>

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2023, 11 de setiembre). *Por qué la tecnología en la educación debe regirse por nuestras propias condiciones*. Unesco. <https://www.unesco.org/es/articles/por-que-la-tecnologia-en-la-educacion-debe-regirse-por-nuestras-propias-condiciones>

Vanegas, C. y Fuentealba, A. (2019). Identidad profesional docente, reflexión y práctica pedagógica: consideraciones claves para la formación de profesores. *Perspectiva Educacional*, 58(1), 115-138. <https://doi.org/10.4151/07189729-Vol.58-Iss.1-Art.780>

Vargas, F. (2019). *Tendencias, corrientes y modelos pedagógicos: relaciones, semejanzas y diferencias (Una mirada desde Occidente)*. Ibagué: Sello Editorial Universidad del Tolima, 2019. <https://repository.ut.edu.co/entities/publication/04e66bd1-b1e5-45ac-bbdf-06598f577392>

Ventura, P. (2021). Perfil ético del docente universitario desde la valoración de estudiantes de educación. *Ciencia y Educación*, 5(1), 113-129. <https://doi.org/10.22206/cyed.2021.v5i1.pp113-129>

Vidal, G. (2021). Dilemas éticos asociados a la tecnología en el ámbito de la educación. *Cielo Laboral*, 11, 1-3. <https://mailchi.mp/cielolaboral/noticias-cielo-no-532796?e=4f9b9eef95>

Voices (2023). *Desinformación y fake news | WIN Voices*. <https://www.voices-consultancy.com/Informes/Desinformacion-y-fake-news-WIN-Voices>

Walton Family Foundation (2023, 18 de julio). *Teachers and parents report positive impact of chatgpt on teaching and learning*. <https://www.waltonfamilyfoundation.org/learning/teachers-parents-report-positive-impact-of-chatgpt-on-teaching-and-learning>

Yáñez-Lucero, E., Rojas-Rojas, E., Sarango-Correa, J. y García-Reascos, M. (2025). La ética digital en la educación: fundamentos teóricos para una ciudadanía crítica. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(5), 118-133, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.5.3505>

Zhu, X. y Liu, J. (2020). Education in and after Covid-19: immediate responses and long-term visions. *Postdigital Science and Education*, 2, 695-699. <https://doi.org/10.1007/s42438-020-00126-3>

SOBRE LOS AUTORES

Jhosiveth Jheninfer Zambrano Curitima

Institución Educativa N° 60039

<https://orcid.org/0000-0003-0247-0244>

Ketty Alarcon Ramirez

Universidad Científica del Perú

<https://orcid.org/0000-0003-0542-3814>

Veronica Amparo Perez Vicente

IE Mariscal Benavides

<https://orcid.org/0009-0008-0010-7808>

Roy Tamani Rioja

IE N° 61023 "Rosa Licenia Vela Pinedo de Costa"

<https://orcid.org/0009-0001-8516-8907>

Tasha Luisa Alejandra Villacorta Curinuqui

Institución Educativa N°6010288 Palmeras II Zona

<https://orcid.org/0000-0002-8655-7875>

CULTURA DIGITAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE:

UN PANORAMA DESDE LA ÉTICA PROFESIONAL

www.arcoeditores.com
contato@arcoeditores.com
(55)99723-4952

ARCO
EDITORES